

Domingo 01

Ciudad Juárez casi triplica este año los asesinatos de enero de 2008

Ciudad Juárez registró el pasado enero casi el triple de asesinatos que en el mismo mes de 2008, de acuerdo a estadísticas de medios locales publicadas hoy.

Este 2009 la ciudad registra ya 148 asesinatos, mientras que hace un año la cifra de muertes relacionadas con el crimen organizado era de 55.

La violencia comenzó este 2009 en el día de Año Nuevo, con cinco homicidios. Dos de las víctimas fueron depositadas en bidones de basura, con "narcomensajes" dirigidos a grupos delictivos contrarios.

La fama de violenta de Ciudad Juárez ya era conocida en el mundo por los más de 400 asesinatos de mujeres cometidos en la urbe desde 1993, la mayoría de ellos aún impunes a pesar de la presión social.

<http://www.lavanguardia.es/internacional/noticias/20090201/53631620670/ciudad-juarez-casi-triplica-este-ano-los-asesinatos-de-enero-de-2008-juarez-mexico-ciudad-juarez-ano.html>

Redoblarán campaña contra discriminación por Sida en Reynosa

La coordinación del Programa de Control y Prevención del Sida de la Cuarta Jurisdicción Sanitaria de la Secretaría de Salud estatal, anunció que redoblarán las campañas de información y orientación en esta frontera.

La determinación fue tomada por las autoridades sanitarias ante la elevada incidencia de rechazo a pacientes con esta enfermedad. A lo que, el coordinador de la dependencia, Armando Covarrubias Martínez, lamentó que aún continúe el rechazo en el ámbito laboral, escolar e incluso familiar, indicó que ello se debe a la ignorancia que prevalece sobre las formas de transmisión de la enfermedad, pues piensan que con sólo estar cerca a una persona con ese padecimiento, se pueden contagiar. "Es increíble pero existen médicos que no quieren atender a este tipo de pacientes o enfermeras, que no los quieren asear cuando están internados".

Refirió que en Reynosa se diagnosticaron y confirmaron durante el 2008 unos 165 nuevos casos, de los cuales el 40 por ciento fueron mujeres y el resto del sexo masculino entre los 25 y 35 años de edad.

<http://www.milenio.com/node/140558>

Demanda PSD la renuncia de Bustamante al Conapred por "falta de capacidad"

El Partido Social Demócrata (PSD) demandó la renuncia de Perla Bustamante, presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), por considerar que no tiene capacidad para estar al frente de este organismo. Esto tras la respuesta que dio a la queja presentada por este instituto político por el discurso del presidente Felipe Calderón Hinojosa en el Sexto Encuentro Mundial de las Familias, en el cual, según el PSD, habría discriminación hacia formas de familias no tradicionales.

Bustamante envió un escrito al PSD sin tomar en cuenta al Consejo del organismo y sin abrir un expediente, señaló David Razú, presidente de este partido en el Distrito Federal. En el texto, la presidenta del Conapred señala que "no se percibe" que los comentarios de Calderón Hinojosa se traduzcan en actos que inciten a la discriminación o al denuedo, ya que según Bustamante, indica que "visto integralmente el referido discurso, no pretende tener el efecto de impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos de las personas o bien su igualdad de trato y de oportunidades".

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2009/02/01/demanda-psd-la-renuncia-de-bustamante-al-conapred-por-falta-de-capacidad>

Habitantes de Salina Cruz piden justicia por asesinato de mujer

Incertidumbre y frustración son los sentimientos que prevalecen en los habitantes de Salina Cruz, los ciudadanos exigen justicia y una explicación por parte de las autoridades municipales para encontrar a los culpables del asesinato de la señora Lina Chiñas Carlock.

Al ser cuestionados decenas de ciudadanos, coincidieron que la ola de violencia y delincuencia en el puerto es insoportable. Por lo que, los ciudadanos piden que el comandante municipal Cristóbal Gallegos sea cesado de su puesto.

De ser removido de su cargo, Cristóbal Gallegos sería el segundo comandante cesado en una misma administración municipal.

http://www.elsoldelistmo.com.mx/index.php?ver=istmo&dia=01&nuevo_mes=02&nuevo_ano=2009¬a=Habitanes%20de%20Salina%20Cruz%20piden%20%20justicia%20por%20asesinato%20de%20mujer

A la PGR, la mayoría de recomendaciones de Derechos Humanos

De mil 970 recomendaciones que ha emitido la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) durante más de 18 años de funcionamiento, 9.54 por ciento (188) se han dirigido a la Procuraduría General de la República (PGR), lo que la convierte en la dependencia a la que se le imputa cometer el mayor número de violaciones a las garantías fundamentales. En un comunicado, la CNDH informó que después de esta dependencia se encuentran el Instituto Mexicano del Seguro Social, con 92 recomendaciones (4.67 por ciento) y los gobiernos de Chiapas con 90, Oaxaca con 89 y Guerrero con 76.

<http://www.jornada.unam.mx/2009/01/02/index.php?section=politica&article=007n3pol>

Foro Social Mundial 2009 - Belem Expandida

En el marco de la iniciativa de "Belem Expandida" del Foro Social Mundial en el 2009, al terminar tres días de trabajos en 12 Estados de la República y en el Distrito Federal, simultáneamente al FSM de Brasil, los colectivos participantes decidieron sintetizar y destacar los resultados de los debates públicos; en materia de género resaltan los siguientes puntos:

- Las niñas, niños y jóvenes desde su "ciudadanía participativa" reafirmaron la urgencia de desarmar las relaciones violentas en México y el mundo
- Promover y fortalecer el intercambio generacional, para construir un mejor porvenir en beneficio del conjunto de la sociedad.
- Es necesario abolir el patriarcado, que se identifica con las relaciones sociales del capitalismo, a partir de la solidaridad entre mujeres. Las mujeres decimos no a la propiedad privada y a la violencia como forma de vida.

Comité Promotor del FSM México

Equidad de género, prioridad para la DSP Municipal

Acorde a las políticas establecidas por el actual gobierno, que dan especial atención a la política de equidad de género, el Instituto Municipal de la Mujer Fresnillense inició una serie de cursos de capacitación enfocados a elementos de la Policía Municipal, por lo que la Dirección de Seguridad Pública Municipal Fresnillo, Zacatecas., enfocará su labor a la equidad de género, con la finalidad de atender las necesidades tanto de hombres como mujeres, identificando primero la equidad de género como un sinónimo de atención a las dos partes.

La capacitación es impartida por Ana Hilda Rivera Vázquez, directora de la Consultoría Igualdad, quien explicó que con los temas referentes a la equidad de género, se está trabajando en la transversalidad de las políticas públicas, añadió que este curso se va a impartir a las tres secciones de los elementos de Seguridad Pública, atendiendo en primera estancia a todo el personal de Seguridad Pública y después líderes de colonia para ver cómo se puede trabajar entre todos de manera coordinada y poder darle solución a esta problemática.

<http://www.oem.com.mx/elsoldezacatecas/notas/n1029123.htm>

Lunes 02

Promoverá Inmujeres y CROC perspectiva de género en la política

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) firmaron un convenio de colaboración para institucionalizar la perspectiva de género en la política.

El documento fue firmado por la titular del Inmujeres, Rocío García Gaytán, y el secretario general de la CROC, Isaías González Cuevas, quienes reconocieron plenamente la importancia que ha de otorgarse a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, se acordó la forma de prevenir, atender, sancionar y erradicar la

violencia hacia las mujeres, también reconocieron el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres para participar equitativamente en los ámbitos de la vida social, política, económica, cultural y familiar, y en la toma de decisiones para el mejoramiento de sus condiciones de la vida. Por lo que, ambos organismos coordinarán las tareas en materia de igualdad, mediante acciones específicas y, en su caso afirmativas, que contribuyan a una estrategia nacional.

Asimismo, a realizar acciones que promuevan la eliminación de cualquier tipo de violencia ocasionada por motivos de género en su ámbito institucional y proporcionar la información que se le requiera sobre acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

<http://www.milenio.com/node/159310>

Aplicará ONU examen de Derechos Humanos a 16 países

De acuerdo con la resolución 60/251 de la Asamblea General de la ONU, de Derechos Humanos (CDH) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a partir de hoy y hasta el 13 de febrero de 2009, el Consejo comenzará a aplicar el Examen Periódico Universal (EPU) a 16 países, entre los que se encuentra México.

El examen estará basado en información objetiva y fidedigna, sobre el cumplimiento por cada Estado de sus obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos, donde las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales e instituciones nacionales de derechos humanos, integrarán un grupo de trabajo por los 47 Estados miembros del Consejo. El resultado de cada país será presentado en un informe que debe consistir en un resumen de las actuaciones del proceso, las conclusiones, las recomendaciones y los compromisos voluntarios que adquiere el Estado examinado.

<http://www.milenio.com/node/158954>

Martes 03

Necesario garantizar equidad de género en los cabildos

La Diputada Cecilia Janet Babón Moreno, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), se pronunció a favor del dictamen del nuevo Código Estatal Electoral de Coahuila, pero propuso que se garantice la equidad de género en los cabildos, integrados por el 50 por ciento hombres y el 50 por ciento mujeres.

Para votar a favor de la iniciativa para crear el Código Electoral de Coahuila, la legisladora perredista planteó que se hiciera un agregado al Artículo 24, Fracción VIII, para el registro de las planillas de los miembros de los ayuntamientos a que se refiere la Fracción I de este artículo, que señala que los partidos políticos no deberán de exceder del 50 por ciento de los candidatos de un mismo género, tanto de los propietarios como para suplentes para cada municipio.

Se señala también que para efectos de la planilla de los miembros de los ayuntamientos, el Síndico deberá de ser de género opuesto al presidente municipal y el Primer Regidor deberá de ser del género opuesto al Síndico, siguiendo la misma mecánica para los demás cargos de la planilla.

Babón Moreno propuso que en el caso de que los partidos políticos no cumplan con lo previsto en el párrafo que antecede, el Comité Municipal Electoral le requerirá en primera instancia para que en un plazo de 48 horas, contados a partir de la notificación, rectifique la solicitud de su registro de planilla y la apercibirá que en el caso de no hacerlo le hará una amonestación pública.

<http://www.milenio.com/node/160184>

Tiene SCJN listo dictamen final sobre violaciones a derechos humanos en caso Atenco

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene listo el dictamen final sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas por los cuerpos de seguridad en Atenco, en mayo del 2006.

De acuerdo con el documento, la falta de profesionalismo fue una de las causas que provocaron el uso indiscriminado de la fuerza contra esa comunidad del Estado de México.

El dictamen establece que sí hay pruebas de que varias mujeres sufrieron abuso sexual. La corte iniciará el análisis de este caso en la sesión del lunes.

http://onctv-ipn.net/noticias/index.php?modulo=despliegue&dt_fecha=2009-02-03&numnota=60

¿Eres mujer? ¿Feminista? No intentes llegar a la Cámara

En los últimos 18 años, mujeres feministas organizadas han intentado llevar a sus representantes al Congreso de la Unión, han derribado contradicciones o diferencias políticas entre ellas, con el único objeto de estar donde se toman las decisiones. Sin embargo, esos logros quedaron acotados por los gobiernos y el pensamiento conservador, aunque simbólicamente, cada día hay más voces femeninas en los parlamentos, que hace 25 años.

Una cuestión ganada, fundamental, de poco a poco, fue conseguir que en el Código Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) se obligue a los partidos políticos a incluir en sus distritos, listas o planillas, un porcentaje de personas de distinto sexo, que abriera lugares seguros para las mujeres. Además, incluyeron la cuota en los estatutos de los partidos políticos. Pero, sin lugar a dudas, en cada elección todos, encargados de vigilar la ley y partidos políticos, violan esas leyes, le dan la vuelta, las evaden. Y por todos los medios han obstaculizado la llegada de las mujeres que luchan por los derechos de las demás.

Por eso muchas de ellas, cansadas de lo poco que importa el tema a los partidos políticos tradicionales hicieron su propio partido – primero México Posible, luego Alternativa - que en 2008 se convirtió en historia, tras la casi expulsión de ese grupo de promotoras incansables que tendrán que regresar este 2009 al principio.

¡Increíble! Y ¿saben por qué? Porque la cantidad de energía, imaginación, propuesta, desarrolladas por las mujeres en estos más de tres lustros es superior a cualquier estrategia y, como se dice, grilla común entre y por los hombres. Hoy ya están las listas hechas, los acuerdos armados, como los hombres, muchas o algunas van a repetir, sobre todo en el PRI y en el PRD, para seguir con la tradición de tener grupos políticos cerrados, bien entrenados, para que no se equivoquen en votar.

No se cansan, aunque todo dice que los obstáculos crecen, las leyes no se aplican y las mujeres siguen siendo las que cargan la crisis, se mueren de enfermedades prevenibles y son violentadas y asesinadas impunemente.

http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2605

La inaplicabilidad de la ley de acceso mujeres a una vida libre de violencia, radica en la falta de eficacia en sus mecanismos.

En el marco del aniversario de la publicación de la ley y su reglamento, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio denuncia que la falta de implementación y efectividad de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia radica en la discapacidad de los mecanismos diseñados para su cumplimiento.

El Informe "Una Mirada al Femicidio en México" emitido por el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio señala que en trece entidades de la república, 190 mujeres fueron asesinadas violentamente las cuales fueron sometidas a diversos actos de tortura como golpes, cortaduras, ataduras; 229 mujeres murieron a manos de su pareja donde se reafirma la dominación, posición y control de los agresores hacia las víctimas, y donde 288 se desconocen los motivos que dieron origen a la muerte y la información relativa a la identidad de los victimarios

Por lo que, a dos años que el gobierno mexicano puso al país en la vanguardia de los derechos humanos de las mujeres con la publicación de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia los mecanismos federales y estatales creados especialmente para su cumplimiento carecen de aplicación efectiva y aunque actualmente 30 estados cuentan con su propia Ley de Acceso, de esos sólo 5 estados han aprobado el Reglamento de la ley estatal en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y 19 estados han instalado formalmente sus sistemas estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio a través del monitoreo y seguimiento de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia así como a las leyes estatales, ha detectado dos situaciones preocupantes para la implementación de estos ordenamientos, en primer lugar el retraso de la publicación de reglamentos así como la instauración de los sistemas estatales para prevenir sancionar y erradicar la violencia en contra de la mujer, siendo estos los mecanismos claves que sientan las bases para la aplicación y los necesarios para proteger los derechos humanos de las mujeres.

La falta de reglamentación impide la capacidad de otorgar competencias y responsabilidades a cada órgano e institución de gobierno y provoca la carencia de recursos para activarla.

[Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio](#)

Miércoles 04

Instituto Contra la Discriminación será reconocido por instancia internacional

Lorena Bermea responsable del instituto, dio a conocer que Coahuila, es el único estado del país que cuenta con un organismo de ese tipo en el que se promueven programas enfocados a eliminar la discriminación. Por lo que, a mediados de este, la Red Internacional de Organismos Promotores de la Cultura en Contra de la Discriminación, reconocerá el esfuerzo, que en esta materia realizan las autoridades de Coahuila. En el mapa nacional Coahuila destaca por contar con una institución específica para fomentar esa cultura en contra de la discriminación y eso lo va a reconocer ese organismo que tiene presencia en Iberoamérica.

<http://www.milenio.com/node/160613>

Se deben priorizar derechos humanos de las mujeres afirma Francisco Javier Sánchez

Es obligación garantizar y defender los derechos humanos de las mujeres al interponer la acción de inconstitucionalidad por la reforma constitucional que confiere derechos al embrión humano, dijo el Procurador de Derechos Humanos y protección ciudadana del Estado de Baja California, licenciado Francisco Javier Sánchez Corona.

En entrevista para el programa radiofónico "Sangre Violeta" de Radio Bemba, el ombudsman del Estado de Baja California explicó que la sociedad civil debe requerir a la Procuraduría de Justicia del Estado, a la Procuraduría General de la República, a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, para que soliciten la acción de inconstitucionalidad a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, SCJN, tal como él lo hizo en Baja California.

Advirtió que en caso de no hacerlo, las organizaciones que tengan interés en defender esos derechos, pueden promover un recurso de responsabilidad en contra de esos funcionarios que no estén ejerciendo su función tal y como lo establecen las constituciones respectivas.

<http://noticiasmujersonora.blogspot.com/2009/02/obligatorio-interponer-accion-de.html>

Pese a los cambios Censida y Conapred deben ser aliados LGBT

Los integrantes de la diversidad sexual, hicieron un llamado a los nuevos titulares tanto de Conapred como de Censada, ya que son instituciones reconocidas a nivel internacional por su trabajo a favor de la diversidad sexual. Por lo que piden a estos organismos que sean concientes del papel que tienen y darse cuenta que con la atención a la diversidad sexual siguen un proyecto ejemplar a nivel mundial en términos de inclusión social.

<http://anodis.com/nota/13557.asp>

Dictamen de la Corte ratifica las graves violaciones a la ley cometidas en Atenco

De acuerdo con el dictamen elaborado por el ministro instructor de la corte José de Jesús Gudiño Pelayo, en San Salvador Atenco, estado de México, fueron gravemente violadas garantías individuales y derechos constitucionales a la vida, la integridad de la persona, libertad sexual, no discriminación por género, inviolabilidad del domicilio, libertad personal, debido proceso, trato digno de los detenidos y el derecho a la justicia.

Según el documento de 924 cuartillas que incluye fotografías y gráficas de los hechos, sin datos personales o confidenciales de las víctimas, autoridades y policías que estuvieron involucrados en los actos violentos ocurridos los días 3 y 4 de mayo de 2006-, sostiene que el uso de la fuerza pública por parte de la policía del estado de México y de la Policía Federal Preventiva (PFP) fue ejecutada "de manera excesiva, desproporcionada, ineficiente, improfesional e indolente", y que, por tanto, el Estado utilizó a las corporaciones policiacas de manera irresponsable y arbitraria.

<http://www.jornada.unam.mx/2009/02/04/index.php?section=politica&article=014n1pol>

Capturan a feminicida

En menos de veinticuatro horas, elementos de la Policía Ministerial de la Zona Sur Poniente, lograron capturar al campesino Andrés Ramírez Díaz de 48 años de edad, vecino del poblado de Nexpa municipio de Tlaquiltenango, Morelos por ser el presunto responsable del quinto feminicidio cometido en el estado en lo que va del año, al atropellar loco de celos a su amasia Reyna Ramos Allende, en la carretera Tlaquiltenango Jojutla, la madrugada del pasado lunes.

Lo anterior trascendió ayer por la mañana, tras la captura y confesión de Andrés Ramírez quien confirmó que desde el pasado domingo a las 16:00 horas se encontraba ingiriendo embriagantes junto con la hoy occisa en el "Bar El Jarocho", y acordaron acudir posteriormente al jaripeo baile que se realizaba en el Lienzo Charro de Tlaquiltenang., que como a las cinco horas del lunes se retiraron del lugar y abordaron su camioneta, con rumbo a su domicilio, pero explicó que en la carretera Tlaquiltenango-Jojutla, se detuvieron entre una tienda Oxxo y el Lienzo Charro, "para aclarar algunas cosas".

Según el presunto homicida, en determinado momento la mujer se bajó de la camioneta y comenzó a caminar unos cien metros rumbo a Jojutla, pero "luego regresó, y él emprendió la marcha y la golpeó con la camioneta, por lo que huyó del lugar dejándola gravemente herida" y aunque la mujer agonizante fue llevada al hospital general de Jojutla, posteriormente murió.

Extraoficialmente, trascendió que Andrés Ramírez comenzó a discutir con la mujer, porque ella, "a toda costa quería seguir bailando", pero que él se había dado cuenta que "coqueteaba con otros hombres", por eso decidió que se fueran del lugar; pero ella insistió en regresar a seguir divirtiéndose, por eso la atropelló.

<http://www.oem.com.mx/elsoldecuernavaca/notas/n1033098.htm>

Descartan participación de pandillas en feminicidio

Para Arturo Ramírez Camacho, jefe de Policía y Tránsito Municipal, las pandillas no están detrás del homicidio de la mujer que murió al recibir una pedrada en la cabeza. Consideró que tan es así, que no hay índices de pandillas en Nogales.

Fue el pasado domingo cuando Juana Morales Carrillo, de 35 años, perdió la vida mientras era atendida en Hermosillo, Sonora, tras sufrir de traumatismo craneoencefálico a raíz de una pedrada. La agresión ocurrió el 24 de enero, cuando la ahora fallecida, se encontraba en el patio de su casa ubicada en calle Benito Juárez, número 56, de la colonia Rosarito.

<http://www.elimparcial.com/EdicionEnLinea/Notas/Noticias/04022009/355461.aspx>

Combate ONG violencia de género en Ciudad Juárez

La violencia desatada en Ciudad Juárez, a causa del dominio de organizaciones criminales, aunado al feminicidio registrado en esa localidad, hacen de esa urbe fronteriza uno de los lugares más peligrosos del país. Sin embargo, la violencia no se encuentra sólo en las calles, sino también en los hogares. 85 por ciento de los crímenes contra mujeres se originan en la familia.

Desde la agresión verbal hasta situaciones extremas como el abuso sexual o el provocar lesiones o la muerte a miembros de la misma familia son aspectos que deben erradicarse dentro de los hogares. Por lo que, Casa Amiga Centro de Crisis una organización de la sociedad civil por medio del programa "Prevenir y atender la violencia intrafamiliar, promover la equidad de género y los enfoques de masculinidad", apoyado por Fundación Pfizer, promueve con trabajadores de la industria maquiladora, niños y personas de las zonas marginadas, talleres de prevención de la violencia y a acciones de intervención en las zonas donde se dan los más altos índices de violencia doméstica o de género.

http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2608

Jueves 05

Acoso permanente en AL sobre la ILE: mujeres en Belém

El domingo 1º de febrero se realizó en el Foro Social Mundial (FSM), en Belem do Pará, Brasil, una asamblea feminista en la que se debatió, entre otros temas, sobre derechos sexuales y reproductivos. "Aún en los países en los que está consagrado el derecho al aborto, esto no es para siempre. Hay un acoso permanente, sobre todo en tiempos de crisis como la actual", dice desde Belem do Pará la uruguayana Lillian Celiberti, integrante de Cotidiano Mujer.

A través de una video conferencia organizada por integrantes de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género (RIPVG) que participaron del Foro Social Mundial (FSM), estuvieron en contacto periodistas feministas de Argentina, España, Uruguay y México, para abordar el feminismo desde una nueva mirada para todo, no sólo para lo considerado poco relevante.

<http://www.cimacnoticias.com/site/09020504-Acoso-permanente-en.36512.0.html>

Foro "Renovación de las y los Ombudsman: perfil y procesos"

La autonomía y el fortalecimiento de los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) son requisitos fundamentales para un Estado democrático de Derecho y para la protección y goce de los derechos humanos de las y los mexicanos. Por ello, a lo largo de los últimos años, las organizaciones que suscribimos este pronunciamiento, hemos dado seguimiento, monitoreado e impulsado iniciativas que consideramos vitales para fortalecer su trabajo, con la finalidad de dotarlos de estabilidad, autonomía, capacidad de gestión y legitimidad.

En este sentido, y ante los próximos procesos, nacional y locales, de elección de las y los *Ombudsman*, un grupo de organizaciones con una amplia trayectoria en la defensa y promoción de los derechos humanos formamos un colectivo con el objetivo: fortalecer a los OPDH, a través de tres ejes de acción:

- 1) incorporar una serie de elementos dirigidos a la transformación de los procesos de elección de sus titulares y consejeros/consejeras hacia modelos más incluyentes, transparentes, equitativos y plurales;
- 2) garantizar un perfil de las personas que los encabecen, acorde con principios fundamentales de derechos humanos; y
- 3) denunciar las irregularidades que pudieran darse durante el desarrollo de los mismos.

Así, dada la trascendencia de los OPDH, como contrapeso efectivo frente a los abusos del poder del Estado, las organizaciones firmantes consideran que la autonomía e independencia de estos organismos podrán asegurarse en la medida en que sus titulares cuenten con los conocimientos y trayectoria en el tema, con legitimidad de origen en su elección y que sus decisiones se alejen de intereses partidistas.

[Red Interactiva de Difusión del Observatorio](#)

Más de 11 millones de casos de cáncer son diagnosticados cada año

En el marco del Día Mundial contra el Cáncer, la farmacéutica Pfizer y la Fundación Pfizer anunciaron que harán un donativo por 7 millones de dólares para apoyar a 13 organizaciones de la sociedad civil enfocadas en mejorar la prevención y el tratamiento para las personas con cáncer, esto a través de su programa global de donativos, Sociedades de Salud Global, GHP por sus siglas en inglés.

Ya que, el cáncer representa una de cada ocho muertes a nivel mundial, más que el sida, la tuberculosis y la malaria juntas. A lo largo de la vida de las personas, una de cada tres padecerá de cáncer: más de 11 millones de casos son diagnosticados cada año y cerca de 8 millones de personas mueren a causa de este padecimiento. Y es que, entre las mujeres, el cáncer de mama es la principal causa de muerte a nivel mundial. Hay aproximadamente 4.4 millones de mujeres que han sido diagnosticadas con cáncer de mama en los últimos cinco años. En los países desarrollados, 30 por ciento de las mujeres en etapas tempranas de cáncer de mama, serán diagnosticadas, tarde o temprano, con metástasis, mientras que en países en vías de desarrollo, la mayoría de las mujeres con cáncer de mama son diagnosticadas en etapas avanzadas.

http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2614

Viernes 06

Defenderá Gobernación derechos de los niños "desde la concepción"

Con el supuesto objetivo de garantizar la protección de los derechos humanos en México y cumplir los compromisos con organismos internacionales, desde la Secretaría de Gobernación se diseñan los criterios que debe manejar la administración pública federal en esta materia, y a partir de una visión conservadora establece –en contra de la evidencia científica– que un ser humano es tal desde la concepción y que el embrión es un “ser racional”, por lo que desde ese momento deben existir políticas de responsabilidad y cuidado.

Este lineamiento forma parte de los trabajos de la Subcomisión de Derechos de la Niñez de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, éste último creado con carácter permanente el 11 de marzo de 2003, “para coadyuvar con el gobierno en la tarea de implementar medidas eficaces para evitar violaciones a los derechos humanos”, y atender los acuerdos y recomendaciones de organismos internacionales.

Derivado del análisis de instrumentos jurídicos nacionales, este grupo de trabajo “concluyó que era necesario construir un concepto integral de niñez”, a fin de evitar disparidades que pudieran vulnerar los derechos de la infancia. Por lo que, el texto aborda el “concepto de niño” desde los puntos de vista médico, social y legal. Desde el primero, plantea que el ser humano existe desde el momento de la concepción. “El embrión humano es un ser racional, pues pertenece a la especie humana por su genoma, el cual le permite desarrollarse con funciones propiamente humanas”.

Indica que “el cuidado y protección del individuo se tiene que dar desde la fecundación e incluso proteger con el principio de precaución por el impacto y manipulación que se puede dar en el material genético desde la fertilización”. Mencionando incluso que “por su especial dignidad, un ser humano ni en el estado embrionario ni en cualquier otra etapa de su desarrollo debe ser considerado y tratado como un medio para otros fines”, para luego recomendar que se realice una redefinición del concepto de niño con base en los parámetros señalados.

El documento de más de 40 páginas también contiene datos específicos para cada etapa de la vida, a partir del nacimiento y hasta la adolescencia y las características del crecimiento por grupo de edad.

Desde el punto de vista jurídico, el texto retoma el contenido de leyes nacionales, tratados y convenciones internacionales relacionadas con los derechos de la infancia, la erradicación de la discriminación contra mujeres, entre otras, para luego concluir: “los instrumentos jurídicos expresan literalmente y en otros tácitamente el reconocimiento y protección del menor (niño) desde su concepción, hasta los 18 años, edad que biológicamente pasa a adulto y jurídicamente se le da el reconocimiento de adulto”.

<http://www.jornada.unam.mx/2009/02/06/index.php?section=sociedad&article=036n2soc>

Diputados piden al titular de la Ssa que explique cambios a ley sobre el aborto

La Cámara de Diputados citó a comparecer en comisiones unidas, de Salud y de Equidad y Género, al titular de la Secretaría de Salud (Ssa), José Ángel Córdova Villalobos, con objeto de explicar por qué modificó *motu proprio*, sin consultar a la Cámara de Diputados la Norma de Prevención y Control de Enfermedades en Materia de Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres.

El órgano legislativo, por mayoría y con el voto en contra del PAN, demandó al funcionario una argumentación sólida de por qué las mujeres que hayan sido objeto de violencia sexual (violación) no pueden ser atendidas como lo establece la ley, porque de ahora en adelante quedaría en manos de los hospitales y los médicos la decisión de practicar un aborto legal, ordenado por un juez.

Y es que a partir de la resolución del Acuerdo de Solución Amistosa firmado el 8 de marzo de 2006, entre México y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre el caso de violación de los derechos humanos de Paulina del Carmen Ramírez Jacinto –la Secretaría de Salud se comprometió a actualizar la NOM 190-SSA1-1999, relativa a la atención médica de la violencia familiar, para ampliar su objetivo y ámbito de aplicación e incluir explícitamente el caso de violencia sexual que ocurre fuera del contexto familiar.

El 24 de noviembre de 2006, tras concluirse los procedimientos de normalización al interior de la Secretaría de Salud, esta dependencia remitió a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) el proyecto de norma actualizada. Dicha comisión emitió su dictamen final al proyecto el 12 de enero de 2008, señalando observaciones pertinentes y autorizando la publicación del proyecto en el *Diario Oficial de la Federación*.

“Después de prácticas dilatorias por la Secretaría de Salud, el 3 de marzo de 2008 se publicó en el *Diario Oficial* el Proyecto de Modificación a la norma, y una vez plasmados en ese órgano transcurrió un plazo de 60 días para recibir comentarios y actualizaciones, como lo advierte la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Estos fueron recibidos y analizados por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud”, refirió la diputada Marina Arvizu Rivas, coordinadora de la fracción de Alternativa, y promovente del citatorio al titular de la Ssa.

A raíz de este hecho el único pendiente, de acuerdo con la ley, era la publicación en el *Diario Oficial* de las respuestas a los comentarios recibidos y 15 días después, la publicación del texto final de la norma aprobada por el comité.

“No obstante, para el 28 de enero de 2009, no sólo no se había cumplido con el último paso indicado en el proceso de emisión de las normas, sino que el Comité Consultivo de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, fue convocado a una sesión irregular con un único punto en la agenda: la propuesta de modificación de respuesta a comentarios al proyecto de la Norma Oficial Mexicana 046”, se refiere en el punto de acuerdo aprobado por la mayoría

de los coordinadores parlamentarios en San Lázaro. De aquel encuentro se registraron cambios sustanciales a la versión original:

En caso de embarazo por violación, se establecía: las instituciones deberán prestar los servicios de aborto médico; no obstante se modificó para quedar: “previa autorización de la autoridad competente, en los términos de la legislación aplicable”, e impone que en caso de que las víctimas sean menores de edad, la solicitud de la interrupción del embarazo debe hacerla el padre, la madre o tutor, requisitos no establecidos en legislaciones locales.

Se elimina, también, la obligatoriedad de las instituciones prestadoras de servicios de atención médica, en tanto el texto dice que estos “podrán prestar los servicios de aborto médico a solicitud de la víctima interesada”, comparativamente con la versión anterior que indicaba que las instituciones “deben prestar los servicios de aborto médico.”

<http://www.jornada.unam.mx/2009/02/06/index.php?section=sociedad&article=036n1soc>

Empaquetan a una mujer; la tiran en Valle de Chalco

Colocado dentro de una caja de cartón fue localizado ayer el cadáver de una mujer en un predio cercano a la Colonia Real de San Martín. El cuerpo que según estimaciones de las autoridades pertenece a una mujer de entre 30 y 35 años de edad, se encontraba completo en el interior de una caja con la leyenda “Ventas envuelta con cinta canela.

De acuerdo con reportes de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE), el cuerpo no presentaba de manera visible impactos de bala o heridas producidas por un arma punzocortante, sin embargo en la pierna derecha tenía mordeduras de la fauna del lugar.

El cadáver, del que sólo se pudo apreciar el antebrazo y la mano derecha, fue trasladado en calidad de desconocida al anfiteatro del MP del municipio.

[El Metro](#)

Urge Inmujeres a garantizar servicio de aborto a mujeres violadas

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) indicó que el texto del anteproyecto de la Norma Oficial Mexicana (NOM) 046 no sólo viola acuerdos internacionales, sino que elude el compromiso de prestar el servicio de aborto médico a mujeres que fueron violadas.

En rueda de prensa, la presidenta del Inmujeres, Rocío García Gaytán, anunció que solicitarán a la Secretaría de Salud modificar la redacción del documento, porque el Comité Ejecutivo de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades antepuso la objeción de conciencia al derecho de las víctimas. Expuso que el instituto formó parte del comité redactor del anteproyecto y decía que los centros de atención médica “deberán” prestar el servicio de aborto médico a solicitud de la víctima interesada o de sus padres o tutores en caso de ser menor de edad.

<http://sdpnoticias.com/sdp/contenido/2009/02/06/325731>

Sábado 07

Piden reforzar respeto a derechos humanos de personas con VIH

En un comunicado la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) indicó que en la ciudad de México, radican actualmente 20 mil 709 personas con VIH/Sida, lo que obliga a la sociedad a tomar conciencia sobre este mal, dejando a un lado los prejuicios y posturas ideológicas que violen los derechos humanos de personas que lo padecen. El organismo mencionó que de acuerdo al Diagnóstico de Derechos Humanos del DF es necesario que el sistema de salud refuerce sus mecanismos de información sobre los servicios y la atención especializada con la que cuenta, para que la ciudadanía conozca y acuda a recibir el apoyo necesario. Por otra parte, el documento también hace mención que el total de casos detectados a nivel nacional alcanza 112 mil 830 personas, y que la capital concentra casi la quinta parte de los mexicanos que viven con VIH, por lo que ocupa el primer lugar en incidencia de casos de Sida en el país. La CDHDF también señaló que ante la desinformación que padecen niños y niñas de la delegación Coyoacán sobre los riesgos de este padecimiento, las organizaciones civiles INGLOBAL y GDEP A.C. desarrollaron el Proyecto Derechos Humanos y Prevención de VIH/Sida con el fin de brindarles herramientas acerca de esta enfermedad.

<http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=170916&docTipo=1&orderby=docid&sortBy=ASC>

Madres solteras acusan de discriminación a la directora de una primaria en Morelos

Un grupo de jefas de familia denunció discriminación de María Macarena Sosa Aguiar, directora de la primaria Emilio Riva Palacio Morales, misma quien exige que los niños que pretendan entrar a este colegio “no sean hijos de madres solteras”.

Berenice Cruz y otras 10 señoras que pidieron el anonimato demandaron a las autoridades educativas del estado que impidan que la funcionaria las discrimine y les siga negando el derecho a la educación a sus hijos sólo por ser madres solteras. Ya que, en la entrada de esta escuela, ubicada en el parque Las Águilas, en Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca, municipio de Jiutepec, se encuentra pegada la lista con los requisitos: constancia de preescolar, acta de nacimiento y CURP del niño, las dos credenciales para votar originales de los padres, y un comprobante de domicilio.

Las madres de familia, a quienes la directora les dijo verbalmente que si no cumplen sus requisitos no aceptará a sus hijos, hacen fila desde el lunes pasado en la entrada del plantel. Ayer jueves, las mujeres se manifestaron a la entrada del plantel pues consideran que la directora está alterando los requisitos para que sus hijos no entren a esa escuela.

“Mi marido, por ejemplo, hace cinco años está en Estados Unidos trabajando, ya ni me manda dinero, y si no tiene dinero para mandarme menos va a venir a inscribir a su hijo en la escuela, su credencial no la tengo aquí”, dijo una manifestante.

<http://www.jornada.unam.mx/2009/02/07/index.php?section=estados&article=024n2est>

Preocupa a Inmujeres posible aumento de violencia por la crisis

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) llamó a evitar que en esta época de crisis la violencia hacia las mujeres aumente, pues normalmente la falta de recursos lleva a los hombres a un estado de frustración.

La presidenta de dicho instituto, Rocío García Gaytán, dijo a Notimex que "ante la falta de dinero el hombre cae en un estado muchas veces de depresión, pero otras de ansiedad, de desesperación y se disparan los índices de violencia".

Por lo que hizo un llamado a la población a que debe tomar en cuenta que no es con violencia como se resuelven los problemas, porque ello complica la situación y la familia se desintegra.

<http://www.milenio.com/node/162819>

Incompleto, informe de México sobre derechos humanos, alerta AI a la ONU

En vísperas de que el Estado mexicano sea evaluado en el seno del Consejo de Derechos Humanos (CDH) de la ONU, Amnistía Internacional (AI) entregó a ese organismo un informe en el que advierte que el gobierno de México “dio una valoración incompleta” a la ONU sobre la situación de las garantías fundamentales en el país.

El documento subraya que el informe de las autoridades mexicanas no señala que en el país aún no se ha hecho rendir cuentas a nadie “por el centenar de homicidios y las 700 desapariciones forzadas” cometidos durante la guerra sucia, y que tampoco informa que los responsables de las graves violaciones a los derechos humanos –como tortura, abusos sexuales y homicidios– perpetradas durante los hechos en San Salvador Atenco y Oaxaca, en 2006, no han sido sancionados.

El organismo de la ONU evaluará a México el próximo 10 de febrero, en el contexto del examen periódico universal. A finales del año pasado, las autoridades mexicanas entregaron el informe oficial a ese órgano, lo que también hicieron grupos nacionales de defensa de los derechos humanos y la oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para esas garantías.

El informe entregado por AI al consejo subraya “que el gobierno mexicano no ha reconocido la frecuente falta de aplicación o impacto de sus políticas y el empeoramiento de la situación de esas garantías en muchas zonas del país”.

<http://www.jornada.unam.mx/2009/02/07/index.php?section=politica&article=010n1po>

Modificación a la NOM 046 deja a las víctimas de violencia sexual sin derecho a decidir

El titular de la Secretaría de Salud (Ssa), José Ángel Córdova Villalobos, justificó ayer en un desayuno privado con diputados, las modificaciones a la norma oficial mexicana (NOM) 046 sobre violencia familiar y sexual contra las mujeres con el argumento de la existencia de “contradicciones jurídicas”.

Por su parte, Rocío García Gaytán, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), aseguró que con las modificaciones se contravienen instrumentos internacionales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Cedaw, por sus siglas en inglés) y la de Belem do Pará. Por lo que, informó que el Inmujeres solicitará formalmente a la Ssa que respete la redacción anterior de la norma y apuntó que para el instituto es claro que “quien redactó esto es el que tiene objeción de conciencia (sobre la interrupción legal del embarazo en caso de violación y la utilización de la píldora de emergencia) y se la quiere aplicar a todos”.

<http://www.jornada.unam.mx/2009/02/07/index.php?section=sociedad&article=028n2soc>

Tasajea a ex novia y luego se quita la vida

Un joven de 25 años perdió la razón cuando su ex novia le pidió que dejara de buscarla y en respuesta le enterró una navaja en el rostro, después la hirió de bala y al verse acorralado por la policía se quitó la vida.

A pesar que tenían un año de haber terminado su relación, Luis Felipe Correa no podía olvidar a la mujer con quien compartió cinco años de su vida, así que decidió interceptarla cuando salía de su domicilio, a lo que Laura Berenice Rojas Fragua le pidió que no la buscara más, por lo que él sacó una navaja, la cual clavó en dos ocasiones en la cara de la joven y luego con una pistola calibre 38 disparó hiriéndola en la pierna izquierda. Mientras la joven se desangraba en la banqueta, los vecinos dieron aviso a la policía, situación que Felipe Correa aprovechó y se metió a la casa de su ex novia, amagando a Euridice y José Iván, hermanos de la víctima. Al verse acorralado, luego de que arribaron elementos de la SSP capitalina, el joven se dio un balazo en la cabeza. Mientras que Laura Rojas, fue trasladada por paramédicos del ERUM al Hospital de Balbuena; su estado de salud es estable.

[El Gráfico](#)

Domingo 08

Sufren violencia familiar en 1 de cada 3 hogares mexicanos

La fracción del PRI en la Cámara de Diputados reveló que de acuerdo con cifras oficiales, uno de cada tres hogares presenta violencia familiar y se calcula que 20 mil niños, niñas y adolescentes son víctimas de explotación sexual comercial, cifra que consideró "alarmante" y por lo cual impulsará diversas reformas para endurecer las leyes en esta materia.

De acuerdo con datos proporcionados por organizaciones que brindan atención a las víctimas de explotación sexual, la mayoría fueron víctimas de engaño, fraude, compraventa, coerción, fuerza, plagio o robo. Las entidades federativas de donde provienen en mayor número son Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Chiapas y Oaxaca.

Ante ello, la diputada priísta Guillermina López Balbuena presentó una iniciativa para reformar diversas disposiciones de las leyes para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, así como del Código Penal Federal, aunque admitió que la mayor parte de los casos no se denuncian.

<http://www.oem.com.mx/elheraldodetabasco/notas/n1038916.htm>

Lunes 09

Anuncia Conapred consulta nacional sobre discriminación

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) comenzará en los próximos días una consulta nacional sobre discriminación, bajo el lema Lenguajes Diferentes, Acciones Incluyentes, para enriquecer las políticas públicas en la materia. La consulta se efectuará con personas y dirigentes de grupos en condiciones de vulnerabilidad, así como investigadores, estudiosos en la materia y cualquier interesado en presentar planteamientos e inquietudes, a fin de completar las investigaciones que se hayan hecho al respecto.

Así, el Conapred contará con mejores elementos para proponer, reforzar y actualizar políticas públicas a favor de los grupos vulnerados, en contra de la discriminación y en pro de una cultura más incluyente y tolerante en el país.

<http://www.milenio.com/node/163769>

Dará México informe de derechos humanos ante ONU

En medio de exhortos internacionales para acabar con la ola de homicidios y desapariciones, el secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, presentará este martes en Ginebra, Suiza, su examen sobre México en materia de derechos humanos ante la ONU.

De acuerdo a la Secretaría de Gobernación, los trabajos serán evaluados por la Oficina del Alto comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), cuyo veredicto se dará a conocer hasta el próximo viernes. En el marco de estos trabajos, se les pidió a las autoridades de México que "terminen con la ola de homicidios y desapariciones", por parte del crimen organizado, según reportes de agencias internacionales.

Así, Gómez Mont leerá su mensaje de unas 20 cuartillas a las nueve de la mañana tiempo de Ginebra, es decir, las 2 de la mañana del martes en México, como parte de la Revisión Periódica Universal (UPR) por sus siglas en inglés, dentro de un nuevo mecanismo donde el Consejo de Derechos Humanos examinará la situación en la materia cada cuatro años. Con base en estos lineamientos, se establece que todo el Examen Periódico Universal EPU es un proceso intergubernamental, lo que representa, que estados o países, juzgan a estados.

Los resultados, que serán dados a conocer el viernes, deben llevar el pleno consenso de los participantes, indica la normatividad del organismo internacional.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/575546.html>

Incrementa feminicidio en Jalisco

El problema del feminicidio va en incremento en el estado, las cifras oficiales del año pasado señalan 39, y apenas recién comienza el año y ya van tres mujeres asesinadas, lamentó la diputada Gloria Judith Rojas Maldonado, presidenta de la Comisión de Equidad y Género del Congreso del estado, quien consideró que ya es tiempo que el estado se haga cargo de la situación, pues ya hay una ley y se debe vigilar su correcta aplicación.

Puso de ejemplo el reciente caso de Heidi Jurado, quien a pesar de hacer la denuncia de maltrato nada se hizo y al final resultó asesinada, este año, dijo, no será nada fácil, pues la crisis económica dispara uno de los principales precursores de la violencia intrafamiliar, y ahora no sólo preocupan las mujeres sino incluso los niños que se encuentran en medio de esta situación.

<http://www.dk1250.com/local/6634-Incrementa-feminicidio-Jalisco.html>

Presentará el PSD iniciativa nacional para la despenalización del aborto

En vísperas de las elecciones federales y locales del próximo mes de julio, el Partido Social Demócrata (PSD) presentó su plataforma electoral. Entre sus principales propuestas, las cuales presentarán ante el Poder Legislativo Federal, se encuentra la despenalización nacional del aborto y el ejercicio de los derechos ciudadanos de las minorías sexuales.

La interrupción legal del embarazo, dijo José Carlos Díaz Cuervo, presidente nacional del partido, representa un acto de justicia social en un Estado laico y un derecho elemental del sector femenino de todo el país.

http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2620

Martes 10

Aprueban diputados reforma de equidad de género en Semar

La Cámara de Diputados aprobó una reforma que garantizará que mujeres puedan acceder al cargo como titular de la Secretaría de Marina al garantizarse la equidad de género en los ascensos y promociones en la Armada de México.

Durante la sesión ordinaria en San Lázaro, se aprobó con 351 votos a favor y cuatro abstenciones, la reforma a la Ley Orgánica de la Armada de México y la Ley de Ascensos de la Armada de México.

La iniciativa aprobada destaca que estas leyes "serán aplicables sin distinción, garantizando la equidad de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres".

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/575930.html>

Campañas contra homofobia quedan "bien amarradas": Jorge Saavedra

El combate a la homofobia y las campañas en contra de este tipo de discriminación por parte del gobierno federal “es algo que queda bien amarrado”, aseguró el ex director del Centro Nacional de Prevención y Control del VIH Sida – Censida-, Jorge Saavedra, unos días antes de dejar el cargo.

“Los cuatros son programas oficiales del gobierno federal y contemplan el combate a la homofobia como una de las estrategias, es decir, está escrito”, comentó y consideró ello como “un avance dado que le da un marco de institucionalización, no es de que a alguien se le ocurrió”.

<http://anodis.com/nota/13604.asp>

Que Estado lo reconozca: no garantiza a mujeres Vida Libre de Violencia

En el contexto del Examen Periódico Universal (EPU), que se celebra en Ginebra, Suiza, y donde se evaluará si el Estado mexicano cumple con sus obligaciones y compromisos internacionales en materia de derechos humanos, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) reafirma su preocupación por la persistencia a la violación sistemática de los derechos humanos de las mujeres, en especial la falta de acceso a la justicia y la permisibilidad del Estado.

En un comunicado emitido hoy, el Observatorio --conformado por 43 organizaciones en 17 estados del país-- recuerda que el Comité de la CEDAW encomendó a México acelerar la adopción de la reforma al Código Penal para definir el delito específico de femicidio, así como la elaboración de un Registro Nacional de Mujeres Asesinadas y Desaparecidas, los cuales a la fecha no han sido considerados.

<http://www.cimacnoticias.com/site/09021007-Que-Estado-lo-recon.36559.0.html>

Se desmarca Córdoba Villalobos de norma sobre violencia familiar

El titular de la Secretaría de Salud (Ssa), José Ángel Córdoba Villalobos, sostuvo que está detenida la publicación en el Diario Oficial de la norma 046 sobre violencia familiar debido a que presenta “inconsistencias”, y se deslindó de las reformas hechas, porque, aseguró, se mantuvo “al margen” y sólo buscó que se cumplieran los plazos fijados.

Los cambios a la regulación los hizo el Comité de Normalización, integrado por 40 organizaciones de todo tipo, entre ellas ProVida, cuya incorporación se realizó desde el sexenio pasado, puntualizó el funcionario.

“Yo no puse una sola palabra en la norma”, insistió; por la Ssa, el trabajo correspondió a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, aseveró.

<http://www.jornada.unam.mx/2009/02/10/index.php?section=sociedad&article=033n1soc>

Miércoles 11

NOM-046 debe retomar compromisos del Estado sobre DH de las mujeres

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) señaló a través de un comunicado, que espera que la actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención retome los compromisos nacionales y los instrumentos internacionales signados por el Estado Mexicano en materia de protección de los derechos de la mujer.

<http://www.cimacnoticias.com/site/09021109-NOM-046-debe-retoma.36583.0.html>

Prevalece la violencia en el 90 por ciento de las parejas, advierte especialista

La falta de una educación emocional basada en el reconocimiento de los derechos humanos propicia que alrededor de 90 por ciento de la población padezca o reproduzca algún tipo de violencia, advierte Adriana De Lassé Reed, especialista en salud reproductiva del Instituto Nacional de Salud Pública.

Subraya que las estadísticas actuales que estiman los índices de violencia en un 70 por ciento se ven rebasadas al descartar las conductas nocivas que intervienen en la calle, la familia, las escuelas y en el ámbito laboral.

La especialista contempla la violación hacia los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y el afán de los hombres de incidir en el espacio íntimo de sus compañeras como las formas de interacción más frecuentes en la vida conyugal.

http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2623

En 9 años han sido asesinadas con violencia 10 mil mujeres en México

Feminicidio, una palabra que se integró al vocabulario de la sociedad mexicana desde hace 16 años, cuando empezó a reportarse en Ciudad Juárez, Chihuahua, la desaparición y muerte de mujeres. La cifra negra llegó a 500 mujeres asesinadas. La verdadera dimensión del fenómeno se conoció a través del testimonio de los familiares.

Muchas de las afectadas son agredidas sexualmente, mutiladas, golpeadas, torturadas y finalmente asesinadas.

Ante la exigencia en la investigación de los crímenes y el reclamo de justicia por parte de las familias de estas mujeres, el Gobierno federal creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres, que funcionó de enero del 2004 a febrero del 2006.

Dicha fiscalía revisó 339 expedientes integrados por los homicidios de mujeres perpetrados entre 1993 y 2005; al final sólo 14 expedientes fueron atraídos por la PGR. Para el erario, este trabajo representó un costo de 32 millones de pesos. Además, al final de las indagaciones de la mencionada fiscalía se concluyó que los asesinatos seriales de Ciudad Juárez eran un mito y que sólo 78 casos presentaban un mismo patrón de móvil sexual, mientras que el 59 por ciento de los homicidios de mujeres eran producto de violencia social e intrafamiliar.

Fue entonces que la sociedad asumió a los feminicidios como un fenómeno nacional. De 1999 al 2008 diez mil mujeres y niñas ha sido asesinadas de manera violenta en México, de acuerdo con la Red de Investigaciones por la Vida y la Libertad de las Mujeres. Y aunque, en febrero del 2007 se aprobó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, sin embargo existe un importante retraso en la publicación de los reglamentos respectivos, así como en la instauración de los sistemas estatales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de la mujer.

<http://www.omnia.com.mx/noticias/en-9-anos-han-sido-asesinadas-con-violencia-10-mil-mujeres-en-mexico/>

Jueves 12

Destituyen a jueza por caso de niña embarazada

El Tribunal Superior de Justicia de Morelos destituyó a una juez que permitió el casamiento de una niña de 13 años que resultó embarazada de un hombre de 35 años de edad, por lo que incurrió en diversos delitos al no proteger los derechos de la menor y poner en riesgo su vida. Ricardo Rosas Pérez, presidente del Tribunal Superior de Justicia, afirmó que su destitución fue por unanimidad de los consejeros y se puso a disposición del Ministerio Público.

La madre de la menor, además de solicitar la destitución de la jueza podría exigir que repare el daño causado a la niña.

El tribunal comenzará a investigar todos los casos resueltos por la juez que pudieran tener irregularidades.

<http://www.exonline.com.mx/diario/noticia/primera/pulsonacional/destituyen-a-jueza-por-caso-de-nina-embarazada/505119>

Embarazadas enfrentan discriminación laboral

Monterrey, NL.- La crisis económica ha agravado el problema para las mujeres embarazadas, ya que algunas no están siendo contratadas por su estado de gestación, señaló Fidencio Montemayor Garza, síndico contribuyente del Colegio de Abogados, mismo que indicó que alrededor de un 20 por ciento de las mujeres que trabajan están en ciclo de gestación, a lo que precisó que mientras no se modifique el Artículo 103 de la Ley del IMSS, las embarazadas continuarán enfrentando esta problemática.

<http://www.milenio.com/node/165762>

Reprobará la ONU a México en logros para evitar la violencia contra las mujeres: ONG

En la evaluación periódica que realiza la Organización de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, sobre la situación de los derechos humanos, México saldrá “reprobado y regañado en lo que se refiere a los logros alcanzados en el combate de la violencia contra las mujeres, afirmó María de la Luz Estrada, coordinadora ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF). Ya que “aunque ha habido algunos avances, son más los obstáculos y los incumplimientos de recomendaciones internacionales”, por lo que el país “no pasará el examen”, al menos en este rubro.

<http://www.jornada.unam.mx/2009/02/12/index.php?section=sociedad&article=037n2soc>

Viernes 13

A la opinión pública:

Las organizaciones civiles, las redes de mujeres organizadas, y las ciudadanas de Jalisco que suscribimos el presente pronunciamiento, manifestamos en relación a la Recomendación número 02/09 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco el día 30 de enero de 2009, lo siguiente:

- Del estudio de la recomendación en cita se advierte que el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos no cumple con los altos estándares internacionales en materia de Derechos Humanos de las mujeres al realizar el análisis de las actuaciones en las averiguaciones previas números 1737/07/S y 010935/207/039.
- La ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos no le da atribuciones de Ministerio Público al titular de dicha dependencia, por tanto no puede exonerar al Procurador de la responsabilidad que pudiera resultarle en caso de ser investigado, en todo caso tendrá que ser la Fiscalía Especial para la atención de Delitos relacionados con actos de Violencia en contra de las Mujeres y la trata de Personas, quien determine lo conducente.
- El Lic. Felipe de Jesús Álvarez Cibrian, Titular de la CEDHJ demuestra con esta pseudo recomendación la falta de compromiso con los derechos humanos.

Por lo que los firmantes, no creemos la afirmación del titular de la Comisión cuando señala que el procurador no tuvo ninguna intervención en las fiestas organizadas por funcionarios públicos donde se violaron a menores de edad. A lo que, hacemos un exhorto a la sociedad civil en general, a que se informe e inconforme con este régimen de violencia Institucional en contra de las mujeres, el cual ha llevado a que decenas de mujeres sean golpeadas y/o violadas y/o asesinadas, sin que sean castigados los agresores, a causa de la impunidad que reina en las instituciones encargadas de la persecución de los delitos y aplicación de la justicia, como lo son la Procuraduría General de Justicia del estado y Poder Judicial Estatal, contando las anteriores instancias con la complicidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado, quien como en el caso que motiva el presente pronunciamiento, prefiere exculpar a priori al Procurador en vez de recomendar se inicie una investigación seria e imparcial.

[Gerardo Moya García](#)

Piden a México garantizar aborto a víctimas de abuso sexual

Este viernes, una decena de organizaciones se manifestó afuera de la dependencia federal para pedir una entrevista con José Ángel Córdova Villalobos. Lo anterior porque en las modificaciones a la norma se cambió la palabra “deberá” a “podrá” con lo que los servidores públicos, en especial del sector salud, quedaban exentados de informar a las mujeres víctimas de violencia y abuso sexual, su derecho a practicarse un aborto o a la anticoncepción de emergencia. Por lo que, Amnistía Internacional (AI) en México hizo un llamado a la Secretaría de Salud para que publique sin modificaciones la Norma Oficial Mexicana 046 a fin de que se garantice a las mujeres que sean víctimas de violación el aborto y la anticoncepción de emergencia. Por su parte, María Luisa Sánchez Fuentes, directora del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), lamentó que ahora los doctores pueden argumentar la objeción de conciencia para no atender a las mujeres violadas que exijan un aborto.

<http://www.nssoaxaca.com/index.php/nacional/6-nacional-politica/8599-piden-a-mexico-garantizar-aborto-a-victimas-de-abuso-sexual->

Denuncias por discriminación en Saltillo van en aumento

La titular de la Dirección Para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en Saltillo, Lorena Bermea, dijo que desde el año pasado a la fecha, el número de personas que denuncian ser víctimas de la discriminación ha aumentado considerablemente. Se han recibido entre 40 y 80 denuncias al día, principalmente de adultos mayores y personas con preferencias sexuales diferentes.

<http://www.milenio.com/node/166457>

La Ssa ejerce violencia contra las mujeres: ONG

Convocadas por organizaciones feministas, decenas de personas se manifestaron con globos y cartas en forma de corazón frente a la Secretaría de Salud (Ssa) para demandar el derecho a la anticoncepción de emergencia y a la interrupción legal del embarazo en casos de violación, previstos en la Norma Oficial Mexicana (NOM) 046 sobre Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Así, GIRE, la Coalición por la Salud de las Mujeres, Equidad de Género, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y Amnistía Internacional (AI) fueron algunas de las organizaciones presentes en el acto de demanda por los textos acordados el 21 de julio de 2008 y cambiados de forma unilateral, según se denunció, el pasado 28 de enero.

La nueva versión de la NOM 046 permite que el personal médico "pueda", pero no "deba", practicar un aborto producto de una violación a la mujer que así lo solicite, y otorga la posibilidad de ampliar la objeción de conciencia al personal de salud, sin acotar este derecho exclusivamente al personal médico y siempre y cuando no ponga en riesgo la salud o la vida de las mujeres.

http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2629

Realizarán Segundo Seminario contra la "Trata de Personas"

En México, la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, comercial, laboral y tráfico de órganos, es un delito muy grave que se tiene que combatir, pues operan bandas que trafican con mujeres y hombres, incluso con menores de edad en completa impunidad, aprovechando de la situación económica que impera en la Nación y en los vecinos estados de Centroamérica, afirmó Mario Luis Fuente, director general de Centro de Estudios de Investigación Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS). También, señaló que en México los legisladores federales aprobaron una Ley para combatir el delito, afirmó que en la realidad no sirve de nada porque la Presidencia de la República no ha emitido todavía el reglamento para se castigue a las bandas que se dedican a esta actividad y sin esa normatividad, el decreto no se puede aplicar.

<http://www.oem.com.mx/elheraldodetabasco/notas/n1045896.htm>

Boletín de prensa: El gobierno federal mexicano debe garantizar el acceso a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

En el marco de la movilización del día de hoy frente a la Secretaría de Salud convocada por Amnistía Internacional, mediante boletín de prensa señalan que esta manifestación, responde a la necesidad de que se respete el texto que había sido acordado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades sobre la Norma Oficial Mexicana (NOM-046-SSA2-2005) Aunque la Ley mexicana garantiza el acceso a servicios de anticoncepción e interrupción del embarazo en casos de violación, será sólo tinta sobre papel sin la publicación de una Norma Oficial Mexicana integral que garantice su acceso. Ya que con los cambios introducidos de manera irregular a la Norma Oficial Mexicana de Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención (NOM-046), el gobierno federal permite la violación potencial de los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual.

[Difusión Cencos México D.F. / AI México](#)

México aprueba examen de derechos humanos en ONU: Segob

Según un comunicado de Gobernación, México recibe con satisfacción 83 recomendaciones transmitidas por 59 países con relación a temas referidos al sistema de justicia, la armonización legislativa, el fortalecimiento de políticas públicas, la lucha contra la discriminación, el combate a la violencia contra la mujer, la protección de los periodistas, los derechos de los pueblos indígenas y los migrantes, entre otros.

Toda vez, que el Grupo de Trabajo sobre el Mecanismo de Revisión Periódica Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU adoptó hoy el informe sobre México, luego de un amplio diálogo de la comunidad internacional con el gobierno mexicano, informó hoy la Secretaría de Gobernación (Segob). "Al aprobarse el informe, la delegación de México expresó su pleno compromiso con la protección y promoción de los derechos humanos de todos sus ciudadanos y agradeció a todos los países que intervinieron en este ejercicio inédito", precisó la Segob.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/576750.html>

Evaluación de Calderón ante la ONU contradice la realidad, dicen OSC

Persistencia del feminicidio en todo el país; impunidad en Atenco, donde mujeres fueron torturadas y violadas por policías; asesinato y hostigamiento judicial contra comunicadoras; impedimento para que las menores de edad o con deficiencia mental, violadas y por ello embarazadas, interrumpan la gestación; muerte de mujeres al dar a luz por falta de servicios médicos; imparable incremento de la trata de personas, así como la constante amenaza de que el Ejército cometa más abusos contra mujeres y que no haya castigo, son sólo ejemplos denunciados por la sociedad civil del incumplimiento del gobierno federal para proteger los derechos humanos de las mujeres.

Sin embargo, para el gobierno la situación no es tan grave, dice Madeleine Penman, del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, al comentar el informe que el gobierno de Felipe Calderón presentó ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el 10 de febrero, en Ginebra, Suiza. Existe "una especie de esquizofrenia" sobre lo que dice y se hace en México en materia de derechos humanos, señaló.

<http://www.cimacnoticias.com/site/09021601-Reportaje-En-Mexic.36616.0.html>

México y su Examen Periódico Universal

En un boletín de prensa presentado por más de 50 organizaciones de derechos humanos, se da cuenta de que los resultados en la presentación de sus informes, concuerdan con el Examen Periódico Universal (EPU). Por lo que si, se hace un recuento global de la situación de los derechos humanos en México y las recomendaciones que fueron hechas al gobierno, la primera conclusión es que se ha avanzado muy poco en la materia. Ya que, buena parte de los problemas que se señalan son antiguos y ya han sido objeto de señalamientos anteriormente. México ya estaba reprobado en la vigencia de los derechos humanos y este febrero se volvió a ratificar la calificación: el gobierno de México sigue sin aprobar el examen.

La segunda conclusión es que la alternancia en el poder político no logró generar un mayor respeto a los derechos humanos, los cambios en los distintos niveles de gobierno no propiciaron que los derechos de todos se respetaran. Las cosas siguieron igual, con lo que se confirma que este modelo de democracia mínima tiene muy cortos alcances y es notoriamente insuficiente.

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2009/02/13/index.php?section=opinion&article=008o1pol>

Asegura mujer que le indujeron el parto y le robaron a su bebe

Una mujer supuestamente embarazada fue secuestrada en el estado de México y obligada a dar a luz a bordo de la camioneta de los captores. Posteriormente fue abandonada en el DF sin su hijo, según declaró.

Gloria Lovera de 23 años salió ayer de su casa, en estado de México, cuando fue interceptada por al menos dos hombres a bordo de una camioneta negra, sin placas. En sus declaraciones, la mujer cayó en contradicciones, e incluso los paramédicos que la atendieron mencionaron que no había huellas de que hubiera dado a luz en las últimas 24 horas.

No obstante, el esposo de la víctima Juan Manuel Peña, de oficio soldador, señaló que había quedado de verla en la clínica donde se supone daría a luz, pero al llegar no la encontró y que minutos después recibió una llamada de un hombre, quien le dijo que tenían secuestrada a su esposa. A las 4:00 de la tarde recibió otra llamada, era de una mujer quien le comentó que su mujer estaba tirada afuera del metro Agrícola Oriental. Gloria fue llevada a una clínica de la zona, donde más tarde la recogieron su esposo y otros familiares.

"El bebe se lo llevaron los plagiarios", comentó Juan Manuel, quien dijo desconocer quienes fueron los secuestradores, pero sostuvo que un día antes los mismos hombres le preguntaron a su esposa por él u posteriormente se fueron.

[El Gráfico](#)

Sábado 14

Asesinan y decapitan a dos mujeres en la delegación Álvaro Obregón

Dos mujeres procedentes de Guadalajara, Jalisco, fueron encontradas muertas y decapitadas al interior de un vehículo abandonado desde hace varios días, en calles de la colonia Santa María Nonoalco, en la delegación Álvaro Obregón de la ciudad de México.

De acuerdo con información proporcionada por el fiscal desconcentrado en Álvaro Obregón, José Antonio Pérez Ávilalos, las víctimas eran de Guadalajara y se encontraban hospedadas en el hotel Dos Mundos, ubicado en diagonal de San Antonio.

Una denuncia ciudadana por parte de los vecinos de la zona, alertó a la policía capitalina para arribar a donde el vehículo se encontraba estacionado durante una semana. Los colonos dijeron a las autoridades que este sábado comenzó a desprenderse un olor fétido muy intenso y que provenía de ese auto. La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), indicó que los cuerpos decapitados de las dos mujeres estaban envueltos en colchas y atados fuertemente con cinta canela, en el interior de la cajuela del mismo.

Además, en los asientos traseros del automóvil, había una hielera que contenía las cabezas, al parecer sin ningún mensaje que hubieran podido dejar los victimarios. La procuraduría capitalina aseguró que los cuerpos de las víctimas no presentaban huellas de tortura o lesiones.

El fiscal informó que ya se pusieron en contacto con familiares de las víctimas, y la de una de ellas, ya se presentó a identificarlas.

<http://perionotas.com.mx/asesinan-y-decapitan-a-dos-mujeres-en-la-delegacin-lvaro-obregon.html>

México acepta evaluación de ONU sobre derechos humanos

Las secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación ponderaron que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU haya aprobado el informe de evaluación de México en esa materia, e indicaron que fueron aceptadas las 83 recomendaciones hechas por el organismo multilateral al gobierno mexicano, aunque ocho de ellas están en revisión y su resultado se conocerá en junio de este año.

Mediante comunicado, la dependencia expuso que el informe recoge recomendaciones sobre temas derivados de los avances y desafíos que presentó el gobierno mexicano y que México tiene pleno compromiso con la protección y promoción de los derechos humanos. Además, que es compromiso del gobierno federal el atender esas recomendaciones en el contexto del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 y a trabajar estrechamente con la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=414797

Domingo 15

Abandonan a decapitadas en el DF

Por primera vez en la Ciudad de México, dos mujeres fueron encontradas ayer decapitadas.

Los cadáveres de Miriam del Carmen Cárdenas Sandoval, de 32 años de edad, y Arcelia Judith Aguirre Valenzuela, de 30, originarias de Jalisco y residentes de Sinaloa, estaban dentro de un auto Altima blanco blindado, abandonado en la Colonia Santa María Nonoalco, en la Delegación Álvaro Obregón. Sus cuerpos, con signos de tortura, tenían los pies cruzados y las manos amarradas sobre el pecho con cinta canela, envueltos con cobijas de color arena dentro de la cajuela del auto modelo 2008, con placas JGH 39 42, de Jalisco, y que al parecer era propiedad de Cárdenas Sandoval.

Las cabezas también estaban cubiertas con cinta adhesiva, pero dentro de una hielera colocada en el piso de los asientos traseros, y aunque en un principio se manejó la versión de que también había un narcomensaje, las autoridades lo descartaron.

El vehículo fue abandonado debajo del puente de Ferrocarril de Cuernavaca al cruce con Jacobo Callot, a una calle del Anillo Periférico. "Tiene como una semana estacionado. De repente así apareció ahí y ya, ahí se quedó. Más de una semana", dijo un vecino del lugar. Policías adscritos a la Unidad de Protección Ciudadana (UPC) Plateros resguardaron el auto por más de 2 horas, mientras peritos de la Procuraduría de Justicia del DF (PGJDF) buscaban huellas dactilares cerca de las portezuelas y la cajuela. Para continuar con los peritajes, una grúa de la SSP del DF arrastró el automóvil hasta la Agencia 45 del Ministerio Público, donde el personal de la Procuraduría tuvo que utilizar barretas para abrir el automóvil y poder sacar los restos.

Según un conteo de REFORMA, en 2008 fueron ejecutadas 5 mil 376 personas en el País, de las cuales 158 fueron decapitadas.

<http://elmanana.com.mx/notas.asp?id=104494>

“¡No busco un récord, exijo un derecho!” advierten gays y lesbianas en el Zócalo capitalino

Exigen con “megabeso”, compromiso político a las autoridades del GDF

Con la consigna ¡Iguales para besarse, iguales para casarse!, integrantes del Movimiento Amplio Independiente de la Diversidad Sexual y Genérica, se hicieron presentes en la Plaza de la Constitución para participar en el beso multitudinario convocado por el Gobierno del Distrito Federal (GDF).

Los activistas exigieron a las autoridades del GDF que el “megabeso” no fuera sólo un espectáculo para establecer un nuevo récord Guinness, sino un compromiso político para que todas las formas de afecto expresadas por los habitantes de esta ciudad, tengan los mismos derechos y obligaciones.

Reunidas en el lado poniente del zócalo capitalino, cerca de 200 personas no heterosexuales ondearon un par de banderas arcoiris para recordar que desde hace nueve años el movimiento ciudadano hizo del 14 de febrero un día de lucha por el reconocimiento de sus derechos.

http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2631

Profesores reciben curso de prevención de violencia

Dentro del Programa Nacional Escuela Segura, se llevó al cabo en Ciudad Victoria, el curso “Mediación de Conflictos de Prevención en la Violencia y las Adicciones en las Escuelas de Educación Básica” dirigido a 600 directores y asesores técnico pedagógicos que participan activamente dentro de este programa en Tamaulipas.

El secretario de Educación de la entidad, José Manuel Assad Montelongo, dijo que con la aplicación de los conocimientos de este curso se verán beneficiados alrededor de 250 mil alumnos en todo el estado.

Por su parte Juan Gallardo Báez, coordinador del Programa de Escuela Segura en Tamaulipas, comentó que los directores y asesores técnicos pedagógicos que tomaron este curso corresponden a escuelas ubicadas en los municipios de Tampico, Cd. Madero, Altamira, el Mante, Victoria, Río Bravo, Reynosa y Nuevo Laredo y el curso fue impartido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de la UNESCO, con sede en la Ciudad de México.

<http://www.milenio.com/node/167446>

Ladrones y depravados

Tres peligrosos violadores y asaltantes fueron detenidos por la Policía Ministerial; dos de ellos ingresaban a las casas-habitación donde no conformes con sustraer el botín, violaban a las mujeres. El tercero de los detenidos es un chofer de una camioneta del servicio público de pasajeros, quien abusaba de las pasajeras.

De acuerdo a la Procuraduría de Justicia mexiquense, este último, quien responde al nombre de Carlos Ontiveros Huerta, fue detenido en el municipio de Tultepec, luego de ser denunciado, cuando no conforme con violar a una joven mujer, le robó sus pertenencias, entre las que se encuentran un teléfono celular, anillos, una cadena de oro y su cartera, delitos por los que se inició la averiguación previa CUA/III/555/2009-02.

Los otros dos

En otra acción, la policía ministerial capturó a dos sujetos relacionados con el robo a casas habitación. Se trata de quienes responde al nombre de Jorge Rueda Cruz de 23 años de edad y Aarón Enrique Tinoco Miranda alias "el pichi", por su probable responsabilidad en los delitos de robo a casa habitación, violación y robo de vehículo. En el momento en que Rueda Cruz desvalijaba una camioneta Ford tipo Escape modelo 2006, en el poblado el Potrero Largo, en Villa del Carbón, la cual está relacionada con la indagatoria CUA/AMOD/III/141/09, fue asegurado por la policía, quien averiguó que está relacionado con los delitos de robo a casa-habitación y por violación.

<http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n1049046.htm>

Lunes 16

Brutal feminicidio doble en ascensión

Chihuahua.- Semi desnudas y con las cabezas casi destrozadas a martillazos fueron encontrados los cuerpos de dos mujeres brutalmente asesinadas en una brecha de la localidad de Ascensión. Los primeros reportes indican que se trata de las dos jóvenes mujeres identificadas como Luz Elena Escobedo Valdez de 23 años y Petra Rubio González de 26

años. Los cadáveres fueron hallados en una brecha que da al basurero municipal de la ciudad donde también se localizó en la escena del hallazgo un martillo de bola, un cuchillo de cocina, 2 cachuchas, un lápiz labial, y ligas para el cabello. Fue la madre de una de las jóvenes la que realizó la identificación de los cuerpos de las jóvenes que al parecer eran apodadas como La Cuñis y la chola.

http://www.eldigital.com.mx/html/27383_0_1_0_C.html

Preocupación por la seguridad de Verónica Villalvazo

El pasado jueves 29 de enero, un grupo de entre 5 y 6 jóvenes, agredieron física, verbal y psicológicamente a la periodista independiente, Verónica Villalvazo— cuyo pseudónimo es Frida Guerrero— mientras caminaba sobre la calle de Allende casi llegando a la esquina de Crespo en el centro de la ciudad de Oaxaca. Al parecer, el móvil de la agresión es intimidarla y silenciarla por las investigaciones en profundidad que ha realizado sobre el caso de pederastia en el Instituto San Felipe de Oaxaca.

En entrevista para Article19 y Cencos, Villalvazo narró los hechos: "empezaron a decir sí, es Frida, es ella en repetidas ocasiones, me rodearon y empezaron a jalar mi equipo, yo levanté los brazos y les dije que se llevaran todo, uno de ellos me jaló de la mochila donde cargo mi laptop ocasionando con esto que me cayera al suelo, al ver eso, el resto empezó a jalar la cámara fotográfica que me proporcionó la agencia de noticias. De inmediato, uno de ellos dijo ya estuvo, el susto ya está, lo que viene sigue después, retirándose de inmediato". Cabe señalar que la zona de la agresión no es una ruta acostumbrada por la periodista y normalmente a esa hora ya se encuentra en su domicilio por seguridad. Además, vale la pena considerar que 4 días antes de esta agresión, Villalvazo dijo haber sido perseguida por dos sujetos de identidad desconocida durante sus actividades periodísticas. Datos que parecen confirmar que está siendo vigilada.

En este contexto es necesario decir que, Villalvazo ha venido siendo perseguida, agredida y hostigada desde 2007 tras documentar la denuncia que hizo Leticia Valdés Martel por la violación de su hijo de tan sólo 4 años a manos de un profesor en el Instituto San Felipe; tema que recientemente volvió a tener interés para los medios nacionales, al darse a conocer la posible injerencia de algunos políticos oaxaqueños en el caso.

Por ello, Article19 y Cencos hacen un llamado a las autoridades del estado mexicano, de acuerdo a las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos asumidas, para que promuevan y garanticen el pleno ejercicio de la libertad de expresión. Ya que, las intimidaciones, amenazas y hostigamientos a periodistas y comunicadores son prácticas que constituyen una amenaza para la democracia pues la libertad de expresión es un requisito indispensable para su consolidación.

(Article19/Cencos).-

Oaxaca aprobará inservible Ley de acceso a vida libre de violencia

La Ley estatal de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia de género, que podría aprobarse el próximo jueves 19 de febrero en el Congreso local, "no servirá para nada", es un retroceso en los derechos de las mujeres y sólo permitirá al gobierno y sus instituciones dar por concluido un requisito.

La propuesta de ley que podría aprobarse eliminó la violencia feminicida, el feminicidio como formas de violencia; la violencia familiar como causal de divorcio; el acoso sexual en el ámbito laboral y abre la puerta para no derivar a las mujeres a servicios de salud y, en caso de violación, negar la anticoncepción de emergencia o el aborto que el Código Penal local considera derecho de las mujeres que sufren una agresión sexual, entre otros aspectos que más que un avance son un retroceso legislativo, opinan especialistas.

Ésta ley, que pretende obligar al Estado a intervenir de forma directa para evitar cualquier tipo de agresión contra mujeres y niñas, se convirtió, a decir de Liendro y Reyes, en otro documento que no dará a las mujeres la posibilidad de acceder a la justicia, "ha sido trasquilada" y "mutilada", con relación a la propuesta presentada por el IMO o siguiendo el modelo de la Ley General, elaborada por la anterior Comisión de Equidad y Género del Congreso Federal en 2006.

<http://www.cimacnoticias.com/site/09021603-Oaxaca-aprobara-ins.36619.0.html>

Capturan a violadores que atacaban a niñas

Dos sujetos fueron detenidos por policías judiciales, acusados de agredir sexualmente a dos menores, a aprovechando el descuido de sus padres.

Debido a que los padres de una niña de 5 años de edad trabajaban, le pidieron a José Alfredo Sánchez Lara que la cuidaba unas horas por las tardes mientras ellos regresaban. Pero el hombre abusó de la confianza y atacó a la niña primero con tocamientos, después la ultrajo y luego la amenazó. Finalmente la niña atemorizada, le dijo a su mamá lo que el hombre hacía, por lo que lo denunciaron. Pese a saber la imputación en su contra, continuó acosando a su víctima a través de recortes de revistas pornográficas que le enviaba por correo postal a su domicilio.

Pro otra parte, José Luis Sánchez, fue acusado de atacar a una menor que acudió a su domicilio por un festejo infantil, el pasado 25 de enero. La madre de la niña sorprendió en flagrancia al presunto responsable cuando atacaba sexualmente a su hija de 10 años. Pues al regresar por la niña, fue informada que la niña se encontraba jugando con otros niños en una de las habitaciones, sin embargo cuando abrió la puerta descubrió a Sánchez Santillán atacándola. De inmediato el presunto agresor huyó, pero al continuar con las investigaciones fue detenido tras acudir por ropa y sus pertenencias.

[El Metro](#)

Era Joven decapitada familiar de un policía

Una de las jóvenes decapitada dentro de un vehículo, tenía un padrastro que labora como comandante de la Policía Federal en el estado de Chiapas.

Fuentes de la PGJDF señalaron que la familia de Miriam del Carmen Cárdenas reportó su desaparición el 5 de febrero en el Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes ahí, informaron que tampoco encontraban a Argelia Judith Aguirre, quien llegó con ella desde Sinaloa, en un vehículo Nissan Altima blindado modelo 2008.

Sin embargo, días después del reporte de desaparición agentes de la policía Judicial buscaron a la familia de Cárdenas en un domicilio de la Delegación Coyoacán y la hermana de la mujer desaparecida, le pidió a los policías que ya no se metieran en el caso, pues su padrastro lo iba a solucionar, informó una fuente de la CAPEA.

[El Metro](#)

Martes 17

La violencia en México no es generalizada: SER

La funcionaria ofreció una conferencia de prensa conjunta con el canciller de Irlanda, Michael Martin, en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Ahí planteó que el Estado mexicano no ha fallado en la lucha contra el crimen organizado, sino por el contrario, las acciones sin precedente que ha tomado el gobierno federal han tenido por respuesta el incremento en la ola de violencia. Sin embargo, apuntó que el país no está bajo una violencia generalizada, sino sólo en pocos estados; la gran mayoría de los mexicanos viven con cautela pero con normalidad, las instituciones son sólidas y el gobierno cumple con su responsabilidad de velar por la seguridad nacional.

Hizo ver que algunos actos de violencia precisamente tienen por finalidad buscar amedrentar a la población y hacer creer que el problema es mucho mayor, cuando no lo es.

Indicó que el gobierno federal mantendrá el combate contra las organizaciones criminales y hay la confianza en que se recuperará la seguridad en todo el país, por lo que se ha dado la instrucción a todos los embajadores de dar una imagen objetiva en el extranjero de lo que está pasando en México, y que lo hagan dando información neutral.

<http://www.jornada.unam.mx/2009/02/17/index.php?section=politica&article=006n2pol>

Ejecutan a regidora del PRI en Chihuahua

Ciudad Juárez, Chih. La regidora priísta Cristina Aranda fue asesinada por sujetos que le dispararon con fusiles AK-47 en una tienda de abarrotes ubicada en el cruce de la calle Pablo Quiroz con la carretera Juárez-Porvenir, en el ejido Reforma, municipio de Guadalupe, ubicado a 60 kilómetros de Juárez, cerca del río Bravo. Según la policía municipal de Guadalupe, Aranda estaba acompañada de un hombre que también falleció en el atentado y no ha sido identificado por la policía ministerial.

<http://www.jornada.unam.mx/2009/02/17/index.php?section=estados&article=029n4est>

Identifican con videos a homicidas

La procuraduría capitalina busca a dos sujetos que recogieron a las dos edecanes decapitadas. Ya que, según revelaron fuentes de la Fiscalía de Homicidios, por medio de un video tomado con las cámaras del hotel ubicado en la Avenida Revolución, la PGJDF obtuvo algunos detalles de los sujetos que fueron por las jóvenes. “Hay un video y testigos que señalan a dos hombres que fueron por ellas el día 3 o 4 de febrero y aunque las esperaron en el estacionamiento, llegaron en un Honda, Accord que tenía placas sobrepuestas de un vehículo Derby”

Los informes, señalan que al parecer los hombres eran conocidos de las víctimas, pues se saludaron con mucha naturalidad y “Horas después uno de los hombres regresó al estacionamiento del hotel y traía las llaves del coche Altima blanco blindado”.

[El Metro](#)

Video de hotel arroja pistas sobre mujeres decapitadas

Un video de las cámaras de seguridad del hotel Ambos Mundos, donde se hospedaron las dos mujeres que fueron decapitadas, arrojó pistas sobre los probables responsables de este doble homicidio.

En las imágenes entregadas ayer a la PGJDF por el hotel, ubicado en avenida Revolución, se aprecia a las mujeres acompañadas por dos hombres a los que trataron con familiaridad. Juntos abordan un vehículo Honda Accord que se encontraba en el estacionamiento del hotel y se van. Al día siguiente, uno de los hombres regresó al estacionamiento y se lleva el automóvil Altima en el que días después fueron descubiertos los cuerpos de Miriam del Carmen Cárdenas Sandoval y su prima Argelia Judith Aguirre Valenzuela.

El Honda ya fue localizado por judiciales en la colonia Santa María La Ribera, delegación Cuauhtemoc, con placas sobrepuestas de un derby con reporte de robo.

Personal del hotel refirió a la PGJDF que los hombres llegaron a visitar a las mujeres el mismo día en que se hospedaron y que entraron con ellas en su habitación. Ayer el procurador de Justicia del DF., indicó que aún no se sabe el motivo del crimen.

[El Gráfico](#)

Miércoles 18

Presentan Comisión Nacional de Diversidad Sexual del PRD

Ante un centenar de activistas de diferentes corrientes del movimiento de la diversidad sexual, Jesús Ortega, Presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), se manifestó a favor de la lucha social y política que se ha llevado a cabo en la ciudad de México y en el país en torno a la comprensión y entendimiento sobre los temas que tienen que ver con la diversidad sexual.

Lo anterior fue pronunciado en el marco de la presentación del Programa de la Comisión Nacional de Diversidad Sexual del PRD, en donde el líder perredista criticó las posturas de derecha, no sólo de grupos conservadores sino de sectores que se dicen llamar de izquierda, “que han reaccionado con mucha intolerancia a muchos de los avances logrados, sin embargo, no han podido detenerlos porque la razón ha estado de nuestro lado”.

http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2649

El Colectivo LGBT y la seguridad pública

Tomando en cuenta que la CNDH se propone iniciar una investigación para documentar la manera en que las autoridades ministeriales han llevado a cabo las investigaciones sobre delitos a víctimas de discriminación para así identificar omisiones en la labor del ministerio público, las cuales podrían estar motivadas por la misma homofobia.

La comunidad LGTB, hace un llamado a que, si conoces alguna información sobre delitos cometidos contra la población LGBT, tales como agresiones, lesiones u homicidios, la hagas llegar al siguiente correo:

estudiohomofobia@cndh.org.mx .Ya que, actualmente, no basta con la existencia de normas que defiendan los derechos de la Diversidad Sexual en México. Es necesario, por un lado, la denuncia de quienes hayan sido víctimas de discriminación; y por el otro, que se aplique efectivamente la Ley.

<http://anodis.com/nota/13663.asp>

Jueves 19

Preocupa a OSC de Quebec nombramiento de Barrio Terrazas como embajador

Ante el nombramiento de Francisco Javier Barrio Terrazas como embajador de México en Canadá, la Federación de Mujeres y el Comité de Solidaridad con las Mujeres de Ciudad Juárez de Québec hicieron pública su preocupación mediante una carta dirigida el pasado 17 de febrero al primer Ministro de su país, Stephen Harper.

Afirman que el pasado del funcionario, ex presidente municipal de Ciudad Juárez y ex gobernador de Chihuahua de 1992 a 1998, entidad conocida internacionalmente por el fenómeno del feminicidio, no es garantía de que, como representante de México, sea sensible a estos temas durante su estancia en el país, sino todo lo contrario.

Las organizaciones canadienses llamaron por ello al Primer Ministro a ejercer su compromiso de vigilancia respecto a la violación de derechos humanos de las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, en virtud de sus compromisos internacionales.

Barrios Terrazas fue propuesto como embajador por Felipe Calderón ante el Senado de la República, el pasado 7 de enero, fecha en que las organizaciones Justicia para Nuestras Hijas y el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres presentaron ante la Comisión Permanente del Congreso del estado de Chihuahua la petición de Alerta de Género, de acuerdo con lo estipulado en la Ley Estatal de Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

<http://www.cimacnoticias.com/site/09021904-Preocupa-a-OSC-de-Q.36669.0.htm>

Boletín de prensa: Wal-Mart viola los derechos laborales de miles de mujeres y menores trabajadores

Wal-Mart de México viola los derechos laborales de miles de trabajadoras quienes laboran jornadas que superan los horarios establecidos por la Norma Mexicana, trabajan en condiciones de estrés por el mal trato de sus jefes, carecen de servicio y perciben salarios muy bajos.

De acuerdo con el estudio "Lo barato sale caro: violaciones a los derechos humanos laborales en Wal-Mart México", que realizó Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) con el apoyo de las organizaciones Wal-Mart Watch y la Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer (Semillas), las trabajadoras perciben salarios muy bajos, por lo que el éxito de la transnacional no se refleja en las condiciones de las mexicanas en ningún sentido.

Hoy, en conferencia de prensa, Shaila Toledo, investigadora de la asociación civil ProDESC señaló que las empleadas de la cadena minorista también padecen discriminación por su condición de género, puesto que las evidencias demuestran que ellas no son sujetas a ascensos laborales y son despedidas en caso de embarazo.

La empresa multinacional, que llegó a México en 1991 para abrir en sociedad con Grupo Cifra un Sam's Club, percibe ganancias por ventas netas de más de 20 mil millones de dólares, como en 2006, en tanto que los salarios oscilan entre 2 mil 200 a 5 mil pesos mensuales, señala el estudio. En la investigación, fueron entrevistadas 247 trabajadoras de ocho estados de la República, en junio y julio de 2007, el 52 por ciento de ellas refirió que su salario es insuficiente para cubrir sus necesidades básicas.

El estudio se realizó en dos etapas: la primera en 2005 y 2006 para analizar las condiciones laborales de las y los adolescentes que trabajan como empacadores y la segunda que se orientó en investigar la situación laboral de las mujeres. Pese al "maltrato" de la transnacional "no es fácil que las trabajadoras dejen su puesto por la necesidad del empleo", lo que les propicia "un estrés mayor" ya que después de laborar alrededor de 10 horas siguen con la jornada en el hogar, en donde "el impacto se extiende a las familias que más que vivir están sobreviviendo", señaló Shaila Toledo.

Difusión Cencos México D.F

<http://cencos.org/es/node/20311/>

La Zona Triqui: un lugar funesto

En la zona Triqui de Oaxaca se vive un estado de violencia insoportable. Los hechos, los datos, los relatos y la historia de vida de las mujeres indígenas, nos hacen imaginar que eso no es posible en un estado de derecho y podríamos pensar que no existe sino que se trata de una novela macabra.

Esto ocurre en el siglo XXI, de plena globalización; en el 60 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, cuando concluyó el siglo calificado de las mujeres y en el que se nombran con cinismo incontrastable, todos los derechos de las mujeres, época donde se habla de restitución de la deuda histórica con los habitantes de los pueblos originales. Donde, a pesar de la tecnología de los instrumentos de comunicación de masas, las triquis están borradas, invisibles, negadas. Nada sucede. Ninguna autoridad acude, resuelve, investiga o intenta hacer justicia. Es increíble, por duro y cierto.

Sólo en los primeros once meses de 2008, de acuerdo a la "cifra oficial" del procurador del estado, Evencio Nicolás Martínez Ramírez, dice que 55 mujeres fueron asesinadas en Oaxaca, once triquis; aunque las hay humilladas sexualmente agredidas y otras desaparecidas. Ello a pesar de un documental de cientos de cuartillas escritas por la periodista Soledad Jarquín y las denuncias sustentadas de organismos civiles de mujeres y de Derechos Humanos.

http://www.proceso.com.mx/opinion_articulo.php?articulo=66491

El combate contra la homofobia continuará: nueva titular del Conapred

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) continuará con los programas y proyectos destinados a combatir la homofobia y la discriminación hacia la diversidad sexual, declaró Perla Bustamante, presidenta del organismo desde diciembre pasado.

Entre las alianzas en el tema, se dará seguimiento a la labor conjunta con el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/sida (Censida), con cuyo nuevo titular, José Antonio Izazola, se reunió. "Reitero que la administración que estoy presidiendo actualmente (busca) sumar a todas las instancias involucradas en el tema de la no discriminación y del respeto a los derechos".

<http://www.eradio.com.mx/enews/?noticia=3090>

Viernes 20

Violencia de género: un problema sin erradicar

Monterrey, NL.- La violencia de género, es un tema, del cual pese al surgimiento de programas, campañas instituciones e incluso la publicación de casos de maltrato, no se ha podido erradicar, pues los tabúes, el pudor y la vergüenza se anteponen a la denuncia y el combate.

En el caso de la violencia contra la mujer, en México, el problema tiene su raíz en la cultura, y el trato que un hombre tenga para con una mujer, depende del concepto que el varón tenga de la fémina.

Para erradicar la violencia de género, es importante crear conciencia social, y que la sociedad antes de juzgar la decisión que tomó una mujer al perdonar a su pareja, ofrezca y brinden ayuda en la medida de sus posibilidades, para evitar afectada vuelva a ser víctima de la violencia de género.

<http://www.milenio.com/node/170849>

Inicia taller de equidad de género en Jalisco

Con el objetivo de sensibilizar a 50 servidores públicos de este municipio en favor de la igualdad de género y crear políticas públicas a favor de las féminas, el Centro de Atención para la Mujer en Tlaquepaque realizó el II Taller "Marco normativo en materia de los derechos de las mujeres".

El ponente Ernesto Soriano Orozco dijo que en este taller para empleados municipales, se explicó cuáles son los derechos que tienen hombres y mujeres que acuden ante las autoridades, como recibir la atención necesaria en el menor tiempo posible. Detalló que las mujeres tienen derecho a que se preserve en todo momento su intimidad y privacidad, así como derecho a protección, seguridad y a ser informada de la existencia de servicios, asesoría, y atención en materia de violencia familiar, entre otros.

Refirió que con estas jornadas pretenden que los funcionarios públicos conozcan el marco normativo en el que se basa toda la legislación para ayudar a que los derechos de las mujeres sean respetados y ejercidos.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/578362.html>

Traspatio, relato de muchas muertes denunciadas

Impunidad, asesinatos de mujeres y confabulación delictiva entre asesinos, policías y autoridades ineptas, es lo que encierra la película *Traspatio (Backyard)*, dirigida por el cineasta Carlos Carrera y escrita magistralmente por la dramaturga Sabina Berman.

El filme relata algunos sucesos en torno a los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez. Describe el ambiente social, la miseria económica, la sumisión de funcionarios públicos ante capitalistas voraces; todo ello aderezado con el machismo y la misoginia que se respira en los ámbitos laborales y de convivencia social de la ciudad fronteriza.

En ese alucinante mundo de injusticia, *Traspatio* refleja la impunidad que ha permitido que los asesinos de mujeres y redes criminales de Ciudad Juárez continúen operando con la certeza de que no serán atrapados.

http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2662

Pronunciamiento: Por el fortalecimiento y buen desempeño de la Codhey

Ante la actual situación que atraviesa la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (Codhey) las instituciones firmantes exigimos al H. Congreso del Estado de Yucatán atienda la demanda de juicio político presentada por 12 ONG's en contra del Ombudsman estatal Jorge Victoria Maldonado por las graves y reiteradas violaciones a la ley y al reglamento de la Codhey en las que ha incurrido, las cuales redundan en el perjuicio del interés público, toda vez que la fracción primera del artículo 98 la Constitución Política de Yucatán establece que procede el juicio político cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos o de su buen despacho. Ante ello y como prueba de inconformidad tres de los cuatro Consejeros Ciudadanos que integran el Consejo Consultivo de la Codhey, presentaron su renuncia.

[Academia Mexicana de Derechos Humanos](#)

[Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM](#)

Sábado 21

Contra discriminación, Congreso homologará leyes con la palabra discapacidades

La Cámara de Diputados federal, revisa el dictamen respectivo para sustituir la palabra "capacidades diferentes" por "discapacidades", definida por la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

Lo anterior a propuesta de las Comisiones de Equidad y Género, Vivienda, y Participación Ciudadana, que reforma las Leyes General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de Vivienda, y Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Ello le permitirá brindar a las personas con discapacidad el derecho a una vida digna, libre, en condiciones de equidad, que les permita desarrollar sus habilidades y capacidades a fin de integrarse a la sociedad y de poder disfrutar de los satisfactores básicos que ésta genera. Para tal objetivo, se añade en el documento, es necesaria la actualización de las leyes generales o federales y demás ordenamientos del marco jurídico positivo mexicano, con la finalidad de homologar, el término "discapacidad", de conformidad con el párrafo tercero del artículo 1o. de la Constitución Política.

<http://ciudadania-express.com/2009/02/21/contra-discriminacion-congreso-homologara-leyes-con-la-palabra-discapacidades/>

Domingo 22

Fiscalía Especial inició 100 averiguaciones por violencia de género

Durante 2008, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de personas (FEVIMTRA), inició 100 averiguaciones previas por violencia de género y 24 por trata, de acuerdo con cifras del primer informe de actividades de esa instancia, creada el 31 de enero del año pasado, informó la Procuraduría General de la República (PGR).

**OBSERVATORIO CIUDADANO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS A.C.
SÍNTESIS DE NOTICIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2009**

En un comunicado, la dependencia destacó que la FEVIMTRA atendió también 58 casos en los que se relacionó a servidores públicos en la comisión de los delitos de abuso de autoridad, lesiones, amenazas, hostigamiento sexual, violencia familiar y violación. En el caso de las averiguaciones por violencia contra las mujeres, la FEVIMTRA consignó ante las autoridades judiciales siete casos, por los delitos de tentativa de violación, lesiones, amenazas, abuso de autoridad, hostigamiento sexual, abuso sexual y trata de personas.

El informe destaca que, personal de FEVIMTRA ha identificado que la mayor incidencia de delitos de violencia de género se registra en Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, sobre todo en las zonas urbanas.

En lo que respecta al Programa Integral de Seguridad Pública en el municipio de Ciudad Juárez, en el denominado Protocolo Alba, se reportaron 142 mujeres y niñas como desaparecidas y se integraron 119 expedientes de colaboración para la búsqueda de las personas reportadas.

En el período de operación de la Fiscalía, se dio atención a tres mil 249 mujeres; de ellas, tres mil 124 fueron casos típicos de violencia, y se brindaron seis mil 919 servicios especializados de apoyo a las víctimas y sus familiares: Dos mil 363 legales; dos mil 705 emocionales y mil 851 de trabajo social.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/578773.html>

Legisladores tramposos

El 14 de enero pasado, la senadora panista María Teresa Ortuño Gurza presentó ante el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión lo que en la jerga legislativa se llama "una proposición de mérito", y que en idioma normal significa una propuesta. Ese mismo día la Mesa Directiva dispuso que se turnara para su estudio y dictamen, lo cual se hizo, y dicho dictamen fue publicado en la Gaceta Parlamentaria el 21.

El tema es el siguiente: "Solicitar al titular del Poder Ejecutivo federal que se implanten en la administración pública federal políticas que fortalezcan a las familias mexicanas". Suena muy bonito y ¿quién no está de acuerdo?

El problema es el siguiente: resulta que la mencionada legisladora simple y llanamente usó, para su presentación de las consideraciones que avalaban su propuesta, los planteamientos del posicionamiento que hizo el Observatorio de Familias y Políticas Públicas, y lo "adaptó" a las conclusiones del Encuentro Mundial de las Familias que se llevó a cabo en nuestro país en esas mismas fechas.

Como se puede ver, son dos posiciones de suyo contradictorias, y lo que tramposamente hizo la legisladora panista fue juntar dos discursos que son irreconciliables para llevar agua a su molino ideológico. O sea que tomó textualmente (aunque sin darle crédito) las palabras que expresaron los laicos para avalar las posturas e ideas de los religiosos.

El resultado es que en su discurso aparecen los términos "políticamente correctos" de hoy, como equidad, respeto a los diversos arreglos de convivencia existentes, responsabilidad del Estado, protección de los derechos humanos, pero para proponer que se reconozcan y acepten las conclusiones del Encuentro Mundial que apuntan a todo lo contrario.

A lo que, los legisladores tienen que retractarse de la aprobación del punto de acuerdo referido y la senadora plagiaría tiene que encontrar sus propios argumentos, si quiere defender su posición o reconocer que es indefendible, porque en estos tiempos y en este país exigimos el respeto irrestricto al Estado laico y a políticas públicas, cuyo criterio permita regular la vida social en la diversidad y dando cabida a distintas concepciones religiosas y modelos de familia.

Sara Sefchovich

Violencia de género, en 49% de hogares

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Emilio Álvarez Icaza, señaló que 49% de los hogares mexicanos presentan indicadores de violencia física, psicológica, sexual o económica contra las mujeres.

En la Semana ORT-México de Educación en Valores, Diversidad y Equidad, Álvarez Icaza advirtió sobre los procesos y espirales de violencia que vive el país, no sólo inéditos, sino sorprendentes, como el maltrato hacia las mujeres y la exposición de los jóvenes a las drogas.

También alertó sobre la construcción de una masculinidad violenta hacia el sector femenino, pues "casi la mitad de los hogares del país reproducen espacios de violencia contra ellas".

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/94245.html>

Lunes 23

Calculan que 380 mil mexicanos viven con VIH

En el marco, del Seminario Institucional “Desafíos para mejorar la respuesta nacional a la epidemia del VIH/Sida”, se señaló que en 25 años del combate al VIH/Sida en México, se han notificado 102 mil casos de personas con el mal, pero se calcula que 380 mil viven con el virus, lo que hace necesario replantear la estrategia para enfrentar la epidemia, consideraron especialistas.

Stefano M. Bertozzi, director ejecutivo del Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas; Carlos del Río, codirector para investigación Clínica e Internacional del Departamento de Medicina de la Universidad de Emory, Estados Unidos; y José Antonio Izazola Licea, director del Censida, coincidieron en la necesidad de replantear la lucha contra ese mal. Además que agregaron que entre los retos a enfrentar están la obtención de mayores recursos para la investigación y la creación de una vacuna

<http://anodis.com/nota/13681.asp>

Activistas y titular del Conapred acuerdan erradicar discriminación contra personas no heterosexuales

Con un fuerte llamado a trabajar de manera conjunta para erradicar de la sociedad mexicana toda forma de exclusión, concluyó la primera reunión que activistas del colectivo de la diversidad sexual sostuvieron con Perla Bustamante, presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Temas como VIH/sida, homofobia, seguridad social para parejas conformadas por personas del mismo sexo, transfobia, discriminación en centros laborales, escuelas y medios de comunicación, lesbofobia, elaboración de políticas públicas incluyentes, y bisexofobia, fueron abordados por los activistas en cuatro mesas de trabajo con el objetivo de poner en marcha un programa de lucha contra la discriminación en todo el país.

http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2666

Relanzará Censida Programa Nacional de Prevención

En el marco del seminario Desafíos para mejorar la respuesta nacional a la epidemia del VIH/sida, realizado el viernes pasado en la Secretaría de Salud (Ssa) federal, el doctor Izazola enfatizó que “si no hacemos prevención, no podremos dar atención sostenida”. Por lo que, el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/sida (Censida) relanzará el Programa Nacional de Prevención, aseguró su nuevo titular, José Antonio Izazola.

Expuso también, que en México coexisten “varias epidemias, una arriba de la otra. No es que si hay una epidemia de mujeres, dejó de haber epidemia en hombres, están relacionadas y son interdependientes”. Y que actualmente, no existe el diagnóstico oportuno de VIH y hay un retraso de tres a cuatro años en la notificación de los nuevos casos, por lo que la “información para la acción” está retardada.

http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2663

Pueblos indígenas, víctimas de discriminación lingüística

La discriminación los ha condenado al silencio. Su voz se está perdiendo. En México, sólo existen 6 millones de personas hablantes de 68 lenguas indígenas que tienen 364 variantes lingüísticas. Tres de cada cuatro viven en zonas de alta marginación. También son ellos quienes no pueden defenderse. No son escuchados, tampoco los entienden. Se convierten, entonces, en presos.

“En nuestras cárceles existen más de 600 internos de ascendencia rarámuri, tepehuán, pima y huarijio”, dijo Rosa Candelaria Moreno, indígena tarahumara. A lo que, Fernando Batista, cuarto visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, expresó: “los pueblos indígenas constituyen en la actualidad un referente constante de violaciones sistemáticas a los derechos humanos, a su situación de pobreza y de marginación se suma la ausencia de derechos económicos, sociales y culturales”. De acuerdo con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, los procesos judiciales no consideran, por lo general, el idioma, costumbres y patrones culturales de esos los pueblos indígenas.

Rosa Candelaria forma parte de la primera generación del diplomado para la formación de traductores-intérpretes en el nuevo sistema de justicia penal. Asegura que, con su labor, los indígenas podrán tener acceso a la justicia, se atreverán a

denunciar o serán testigos ante la ley. “Espero que en un futuro seamos nosotros mismos los que administremos la justicia, que seamos jueces, magistrados, ministerios públicos o defensores bilingües y capacitados para proporcionar el servicio que la ley obliga a dar en nuestro país”, declaró Rosa Candelaria Moreno, indígena tarahumara.

La meta es que todas las lenguas indígenas de México cuenten con profesionales con la capacitación para interceder en cada espacio de la atención gubernamental.

http://oncetv-ipn.net/noticias/index.php?modulo=despliegue&dt_fecha=2009-02-23&numnota=29

Presenta el Ichimu su cuarto informe de actividades

En un evento celebrado en el Hotel Camino Real, el Instituto Chihuahuense de la Mujer presentó su cuarto informe de actividades al servicio de la ciudadanía, principalmente de la mujer, con la aplicación de un sinnúmero de programas sociales.

Un promedio del 85% de sus metas es lo que ha logrado realizar el Ichimu durante estos casi cinco años, lo que representa un gran compromiso de Gobierno del Estado con la mujer chihuahuense.

En total el Ichimu ha atendido a un total de 19 mil 442 víctimas de violencia de género en los cinco módulos fijos, dos MUSIVIS y cuatro módulos itinerantes, a comparación con el 2007 que se atendieron un total de 13 mil 417.

http://www.puentelibre.com.mx/not_detalle.php?id_n=12998

Balea a mujer y luego; se da tiro en el corazón

Ocurre crimen en la Carreta, una pulquería clandestina en Xalostoc, Ecatepec, donde en medio de unos tragos de pulque una pareja comenzó su discusión, al levantarse para poner una canción en la rockola las diferencias aumentaron, él sacó una pistola de 9 milímetros y disparó en dos ocasiones contra su compañera hiriéndola en una de sus piernas y en el tórax, para después voltear el arma y dispararse en el corazón.

La mujer quedó mal herida al interior de la pulquería y fue trasladada con vida por paramédicos de la localidad al Hospital General de Ecatepec, él falleció de manera instantánea.

[El Metro](#)

Acribilló a compañera de copas en pulquería

La canción elegida por una mujer para calmar a su compañero provocó el efecto contrario ya que el hombre se encolerizó al oírla, por lo que disparó a su compañera y luego se dio un tiro en el corazón, lo que le ocasionó la muerte. Después de una noche de fiesta en un antro de Ecatepec, la pareja decidió iniciar el día en una pulquería de San Pedro Xalostoc, donde el exceso de alcohol dio pauta a una discusión.

Con una pistola de 9 mm, el agresor hirió en dos ocasiones a su víctima. Un balazo en la pierna y otro más en el pecho llevaron a la mujer de aproximadamente de 40 años a ser trasladada al Hospital General de Ecatepec, donde se reporta en grave estado de salud. Al ver a la mujer tirada, el hombre se apuntó con la pistola al corazón.

[El Gráfico](#)

Ajusticiada frente a su casa

Una mujer de 37 años murió al recibir 4 impactos de bala en el tórax, en la colonia Cantera Puente, Tlalpan. El homicidio de Virginia Urídias ocurrió en la noche del sábado en Río manzana, reportaron fuentes de la Procuraduría del D.F. De acuerdo con vecinos de la zona se trató de una ejecución, pues dos hombres se acercaron a la mujer, quien se encontraba afuera de su casa y tras intercambiar algunas palabras la asesinaron.

[El Gráfico](#)

Martes 24

Mató a balazos a su mujer; ya fue capturado

Dos heridas producidas por proyectil disparado por arma de fuego en el tórax y uno más en el hombro se le apreciaron a una mujer de 47 años, quien fue asesinada por su pareja sentimental en el interior de su recámara. Ofelia Contreras Ramírez, de 47 años, vecina de la avenida Las Aves, número 131, del fraccionamiento Jardines del Real, dejó de existir a consecuencia de hemorragia interna y externa producida por tres impactos de bala que recibió en el pecho y en un

hombro. De acuerdo a los datos proporcionados por los agentes de la DEI en el lugar de los hechos, el presunto asesino responde al nombre de José Antonio Martínez Ibarra, de 52 años, quien accionó su arma calibre .380 en contra de su concubina hasta verla tirada en el interior de la recámara.

Según la información de los familiares de la occisa, esta pareja tenía un año de haberse separado, lapso en el que ella había sostenido una relación sentimental con otra persona, y hasta una semana atrás habían decidido reiniciar su romance, sin embargo los enfermizos celos de José Antonio provocaron que decidiera terminar su idilio de manera trágica. El presunto asesino fue detenido afuera de la casa cuando pretendía huir.

<http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/201258.mato-a-balazos-a-su-mujer-ya-fue-capturado.html>

En Gobernación, iniciativa del día contra la homofobia: Conapred

Luego de un mal comienzo en el cargo por declaraciones críticas al trabajo de su antecesor así como una presunta intención de no tratar el tema de la diversidad sexual, la presidencia de Conapred volvió “a ganarse el derecho a la duda”.

La iniciativa para decretar el 17 de mayo como Día Nacional de Lucha contra la Homofobia ya está en la Secretaría de Gobernación y su titular “ya le dio el visto bueno”, aseguró a activistas de la diversidad sexual la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación –Conapred-, Perla Bustamante.

<http://anodis.com/nota/13690.asp>

Miércoles 25

Segob pretende incluir en su plan de trabajo “derechos” del feto

La Subcomisión de Derechos de la Niñez de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, de la Secretaría de Gobernación (Segob), elaboró el documento titulado Concepto del Niño que se presentará mañana en dicha dependencia, con el cual pretende demostrar que el embrión es un ser racional desde la concepción.

El documento señala que pretende “garantizar la protección de los derechos humanos en México” y cumplir con los compromisos adquiridos con organismos internacionales. De aprobarse, se convertiría en una definición del plan de trabajo de la Subcomisión de Derechos de la Niñez bajo el riesgo de tornarse plan de derechos humanos.

La propuesta del documento –que no se ha hecho público y del cual Cimacnoticias posee una copia-- define: “se entiende por niño todo ser humano desde el momento de la concepción hasta los dieciocho años de edad cumplidos, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”.

Al respecto Martha Juárez, del Consorcio para el Diálogo Parlamentario, dijo que la idea de proteger al embrión como persona es un claro ejemplo de una agenda conservadora desde el ámbito legislativo y desde de las políticas públicas, “será un debate polarizado donde se pretende contraponer los derechos del embrión con los derechos de las mujeres”.

En este sentido La Red por los Derechos de la Infancia entregará mañana a la Secretaría de Gobernación su postura respecto a la ILE con la intención de detallar lo suscrito en la CDN, así como los tratados internacionales de protección de los derechos de las mujeres como la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Belem Do Pará.

<http://www.cimacnoticias.com/site/09022509-Segob-pretende-incl.36741.0.html>

El Estado mexicano tiene un doble discurso sobre derechos de las mujeres: AI

Critican organizaciones civiles que México dé explicaciones distintas a la ONU y a las habitantes del país. “Mientras el Secretario de Gobernación rendía informe del gobierno mexicano ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en México, la Secretaría de Salud proponía cambios a la Norma Oficial Mexicana sobre Violencia que ya estaba en proceso de publicación. Con esos cambios se desvirtúa la protección y la garantía de acceso a los servicios relacionados con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual”.

Así habló Alberto Herrera, director de Amnistía Internacional México, de los arbitrarios cambios propuestos por el gobierno federal a la redacción de la Norma Oficial Mexicana 046.Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, en conferencia de prensa realizada ayer para denunciar el “doble mensaje” que el gobierno federal tiene en relación con los derechos humanos.

http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2670

Cae taxista violador

Un taxista que violó a una mujer el fin de semana fue detenido, luego que su esposa sin saberlo, llamó por teléfono a la víctima. La esposa, quien acostumbrada a lavar la unidad todos los días, encontró en el automóvil Volkswagen la credencial de elector de la víctima junto con un recibo que contenía el número de teléfono de su casa. Sin comentarle a su esposo, la mujer llamó al número que encontró para indicar que había dejado su identificación en el taxi de su marido. La víctima no le comentó que había sido violada por él y obtuvo la dirección de su agresor, la cual dio a la Judicial para que lo detuvieran. Así, Alejandro Castellanos Ramírez de 26 años fue detenido afuera de su casa en la colonia Argentina, de la Delegación Miguel Hidalgo, cuando llegaba en la unidad pirata.

El fin de semana pasado, la víctima abordó el taxi para ir a su casa, pero el chofer ignoró las indicaciones y se dirigió hacia la zona de Panteones, al llegar a una calle solitaria amago a la mujer con una pistola para robarla y violarla. Después abandonó a la mujer en el lugar. El agresor fue consignado al Reclusorio Oriente por violación y robo.

[El Gráfico](#)

Viola en taxi; le cae esposa

La esposa de un taxista, sin querer ayudó a la detención del trabajador al volante, pues el fin de semana atacó sexualmente a una pasajera.

La mujer encontró en el taxi de su esposo una credencial de elector y otros documentos de una pasajera a quien le llamó para informarle que había hallado sus papeles en el auto. Fue así como la pasajera ultrajada obtuvo los datos de su agresor y se los proporcionó a la policía.

La Joven afectada dijo a las autoridades que el pasado viernes acudió a una reunión con sus amigas y que alrededor de las 22:00 horas en las inmediaciones de la colonia Tacuba, solicitó el servicio para dirigirse a su casa. Pero que en el trayecto, el agresor tomó otra ruta y se dirigió a la zona de panteones, se detuvo en una zona sin iluminación, agredió a la mujer con una pistola y tras despojarla de sus pertenencias y efectivo la violó. La víctima identificó a su agresor plenamente por lo que se espera el traslado y una sentencia para Alejandro Castellanos.

[El Metro](#)

Llevaba cadáver un día flotando en río de los Remedios

Entre los filtros de la planta de bombeo del río de los Remedios, en la colonia Villas Guadalupe, en el municipio de Ecatepec, fue hallado el cadáver de una mujer de unos 50 años. Ayer por la mañana trabajadores de la planta de Xalostoc, que recogían la basura almacenada en las rejillas de acero del vaso regulador, encontraron el cuerpo entre los residuos.

Por la rigidez del cadáver y el hinchamiento del mismo, peritos de la dependencia informaron que la mujer tenía al menos un día de muerta y el mismo tiempo flotando en las aguas negras del citado río. El cuerpo de la víctima no presentaba lesiones de arma ni golpes según informaron las mismas fuentes.

[El Gráfico](#)

Sale muerta de un canal

Flotando entre las aguas negras del Gran Canal del Desagüe fue hallado ayer el cuerpo de una anciana cuando se realizaban labores de limpieza en una planta de bombeo del Municipio de Ecatepec.

La mujer que según estimaciones de policías municipales y bomberos contaba con entre 60 y 65 años de edad, fue arrastrada por la corriente hasta la planta conocida como Gran Canal. Alrededor de las 11:00 hrs, al momento que realizaban labores para retirar basura en las rejillas de acceso del complejo, trabajadores del Sistema de Aguas de la Ciudad de México sacaron el cadáver con la canastilla de una grúa.

De manera visible, la mujer que no fue identificada en el lugar, no presentaba impactos de bala o heridas provocadas por un arma punzo cortante.█

[El Metro](#)

Jueves 26

Aprueba Congreso Ley de protección a mujeres contra la violencia de género

Aun cuando organismos civiles propusieron enmiendas más a fondo al proyecto de iniciativa para garantizar plenamente los derechos de las mujeres oaxaqueñas, esta noche fue aprobada la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

Así con esta nueva ley que entrará en vigor luego de su publicación en el Diario Oficial y la cual fue modificada en los preceptos que quería imponer la bancada del PAN, gracias a la intervención de organizaciones sociales, se reconoce la figura del feminicidio y se establece como obligatoriedad del Estado dictar órdenes de protección preventivas y civiles a favor de las víctimas.

Por ello se deberán de crear refugios para mujeres y sus hijos en los que se otorgue apoyo integral de atención.

Así también se prevé la sanción para servidores públicos que ejerzan violencia contra las mujeres como es el acoso sexual.

Los legisladores que pasaron a la tribuna coincidieron en que la ley es perfectible y se harán las correcciones pertinentes en su momento. Se comprometieron además en iniciar de inmediato los trabajos necesarios de armonización secundaria y de la legislación vinculada a la ley.

Esta legislación entrará en vigor a partir de su publicación en el periódico Oficial del Estado.

<http://ciudadania-express.com/2009/02/26/aprueba-congreso-ley-de-proteccion-a-mujeres-contra-la-violencia-de-genero/>

Ernestina Ascensio Rosario: dos años de impunidad

¿Recuerda a la anciana indígena violada tumultuariamente en la Sierra de Zongolica de Veracruz? En el segundo aniversario del crimen de Ernestina Ascensio Rosario, de 72 años, el esclarecimiento de ese hecho sigue siendo una asignatura pendiente de la Secretaría de la Defensa y el gobierno de Felipe Calderón.

Sin embargo, la información se abre camino a pesar de la omertá. Hace unos meses recibí el voluminoso expediente oficial de la Procuraduría General de Justicia de Veracruz sobre el llamado "Caso Zongolica". Se trata de decenas de páginas tachadas con marcador negro. Las autoridades estatales fundamentan su decisión de censura en el artículo "17.1 y II de la L.T.A.I.P.E."

En el expediente están eliminados párrafos sustanciales de lo que realmente le sucedió a Doña Ernestina. También fueron borrados los nombres de todos los funcionarios, médicos, peritos, psicólogos y demás personal que atendió a la anciana indígena en vida y después de muerta. Además el expediente entregado es la "versión pública" según señala en la primera página.

¿Qué pretenden las autoridades judiciales y el gobierno de Fidel Herrera en Veracruz? Evidentemente seguir ocultando las verdaderas razones de la muerte de Doña Ernestina y por supuesto, dar carpetazo total a un asunto que indebidamente desapareció de la mayoría de los medios de comunicación y que el Gobierno federal pretendió cerrar falsamente sacrificando la certidumbre sobre las causas y los responsables, frente a los mexicanos.

A dos años de distancia, podemos apreciar como el crimen de Ernestina Ascensio Rosario se ha convertido en un asunto de Estado. La lamentable actuación oficialista de José Luis Soberanes en este caso forma parte de la historia de la ignominia de México. Mientras que, Felipe Calderón pasará a la historia como el presidente que defendió el honor de sus soldados en base a un disparatado diagnóstico médico: gastritis crónica... ¡Por decreto presidencial!

http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2676

Violencia de género con los ojos en la política

Cd. Juárez, Chih. El feminicidio ha avanzado hacia los niveles políticos, si antes era un fenómeno social concentrado en las masas populares, hoy en día también las mujeres inmiscuidas activamente en la política han caído a manos de estos crímenes de odio. Durante las últimas semanas dos regidoras del Ejido de Guadalupe, próximo a Ciudad Juárez, en esta ocasión la magistrada Flor Mireya Aguilar Casas, fue inicialmente secuestrada y liberada después de que se pagara un rescate, hasta el momento no definido a la opinión pública.

Una versión extraoficial señala que la importante abogada, quien ha sido Juez penal, fue privada de la libertad durante la noche del miércoles. Asimismo, se comenta que la familia de la "Juez de hierro" pagó el rescate de la magistrada, de inmediato fue liberada, y que se encuentra en reposo para superar el trago amargo desde el punto de vista psicológico.

http://www.eldigital.com.mx/html/27907_0_1_0_C.html

Aprueban en comisiones decreto de Día contra la Homofobia en Tabasco

Las comisiones unidas de Derechos Humanos y Equidad de Género del Congreso de Tabasco aprobaron este miércoles el dictamen que propone instituir el 17 de mayo como *Día Estatal contra la Discriminación y la Homofobia*.

La propuesta fue presentada a la diputación local el 22 de abril de 2008 por la legisladora Casilda Ruíz, presidenta de la Comisión de Equidad y Género del Congreso de Tabasco e integrante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), y fue elaborada con el apoyo de la organización civil Tabasqueños Unidos Por la Diversidad y la Salud Sexual (Tudyssex).

De aprobarse en el pleno, el decreto ordenará al gobernador del estado y a los 17 municipios de la entidad a promover la efeméride el 17 de mayo de cada año.

http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2673

Jalisco: Congreso cometerá violencia institucional si cambia su Constitución

Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y mujeres de Jalisco exigen al Congreso del estado "deseche por improcedente e inconstitucional" la "iniciativa popular" para reformar los artículos 4º y 5º de la Constitución Política de Jalisco, ya que "criminaliza a las mujeres del estado y significa un grave retroceso a los derechos de la sociedad jalisciense".

Luego de que el Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso de Jalisco sacó de la "congeladora" la iniciativa que tiene el objetivo de reconocer y proteger "la vida de todo individuo o persona desde la concepción hasta su muerte natural" --la cual tienen planeado llevar a votación hoy--, en conferencia de prensa realizada esta mañana, las OSC, presentaron un pronunciamiento en el que afirman que tal iniciativa es improcedente e inconstitucional.

Y advierten que de ser aprobada "significaría un grave retroceso no solo para los derechos de las mujeres, sino para la sociedad en general". En el documento, firmado por más de 26 OSC, afirma que dicha iniciativa contraviene a la legislación estatal, nacional e internacional de derechos humanos y agudiza la discriminación contra las mujeres.

<http://www.cimacnoticias.com/site/09022605-Jalisco-Congreso-c.36756.0.html>

Aprueban en Oaxaca ley estatal contra violencia hacia la mujer

El Congreso de Oaxaca aprobó esta noche por unanimidad la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Mediante esta nueva legislación, se eleva a rango constitucional el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia de género, tanto en lo público como en lo privado.

De acuerdo con la exposición de motivos que acompañó al dictamen sometido a votación del Pleno, esta ley fue producto no sólo del estudio de las iniciativas y tratados internacionales, sino también de la reunión con organismos gubernamentales y no gubernamentales. Asimismo, precisa el documento, se analizaron a detalle las coincidencias y diferencias de las cuatro iniciativas presentadas ante el Congreso local desde enero hasta junio de 2008, cuando el jefe del Ejecutivo estatal presentó la cuarta y última propuesta.

El dictamen aprobado esta noche señala que esta ley garantizará el derecho de las mujeres a una vida sin violencia, "sin importar edad, condición social, limitaciones o características físicas". A partir de la publicación de esta ley en el Diario Oficial del estado, las mujeres oaxaqueñas estarán protegidas contra todo tipo de violencia de género en sus diferentes tipos: psicológica, física, patrimonial, económica, sexual o feminicida

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2009/02/26/aprueban-en-oaxaca-ley-estatal-contra-violencia-hacia-la-mujer>

Ocurre segundo feminicidio en Nogales en 48 horas

Asesinan de tres balazos a una anciana, dos de sus hijos también fueron baleados este año. Se trata de Francisca Gastelum Olivas, de 72 años de edad, quien frente a su vivienda en la colonia Margarita Maza de Juárez, un hombre de 30 años la esperaba y le disparó con un arma .9 milímetros.

Según reportan la Policía Estatal Investigadora, Gastelum Olivas presenta un impacto de arma de fuego en el pómulo derecho, otra en el cuello del mismo lado y una herida en la pelvis, lesiones que provocaron su muerte.

Los peritos de la Procuraduría General de Justicia en Sonora, acudieron al sitio del crimen y lograron recoger tres casquillos percutidos calibre .9 milímetros.

De acuerdo a las primeras pesquisas, uno de los hijos de la víctima, Cristino Iribe Gastelum, también había sido asesinado el pasado mes de noviembre, mientras se encontraba en un negocio de refrescos en esa ciudad.

Asimismo, se informó que en Ciudad Cuahutemoc, Chihuahua, otro hijo de la mujer, Teodoro Iribe Gastelum, también fue privado de la vida de varios impactos de bala en diferentes partes del cuerpo, esto a principios de enero de este año.

http://www.exonline.com.mx/diario/noticia/primera/pulsonacional/ocurre_segundo_feminicidio_en_nogales_en_48_horas/521981

Conmemoran Día de la Mujer en el Auditorio Nacional

Por tercer año consecutivo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, el 9 de marzo diversas personalidades y líderes de opinión de México se reunirán para reiterar sus convicciones y experiencias de género.

En conferencia de prensa, encabezada por Silvia Sánchez Alcántara, creadora de esta iniciativa de carácter social, se dieron a conocer los pormenores del encuentro. Agregó que la creación de este foro de liderazgo, en aquellos años se originó como parte de sus experiencias de vida, de un grupo de 80 mujeres que buscaban un espacio para compartirlas.

Subrayó que en un inicio, cuando solicitaron el Auditorio para realizar la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que se celebra el 8 de marzo, se les tachó de osadas.

Agregó que dentro de dos meses, como resultado de su foro de liderazgo, surgirá una asociación de defensoría legal, cuyo objetivo será crear un censo para remitir al canal correcto a quien solicite el apoyo.

<http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=174767&docTipo=1&orderby=docid&sortby=ASC>

Preparan diputados panistas de Jalisco aprobación de ley que penaliza el aborto

Grupos ultraconservadores en alianza con diputados locales del Partido Acción Nacional (PAN) se alistan para modificar la Constitución Política de Jalisco y así asegurar que “el Estado proteja y reconozca desde la misma, la vida de todo individuo o persona desde la concepción hasta la muerte natural”.

La Iniciativa Popular –respaldada por cerca de 53 mil integrantes del padrón electoral de la entidad-, fue impulsada por el organismo Mexicanos por la Vida de Todos, y pretende “blindar” la Constitución local para evitar la discusión, y en su caso aprobación legislativa de temas relacionados con la salud sexual y reproductiva, especialmente los concernientes al aborto. El documento busca reformar el artículo 4º constitucional para proteger “el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural de las personas que se encuentran en territorio del estado de Jalisco”. Sobre la concepción humana, se explica que es “la (fecundación) del óvulo femenino por el esperma masculino en el vientre materno, dando origen a un nuevo ser humano en la secuencia natural de gestación”.

De ganar la votación –que se espera se realice en la sesión de hoy-, los legisladores del PAN también reformarían las fracciones I y II del artículo 15º para que las autoridades estatales y municipales colaboren con la familia en su fortalecimiento, adopten y promuevan medidas que “protejan, tutelen y garanticen el derecho de todo individuo a la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural”.

http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2672

Viernes 27

Amenazan a esposas con llevarlas a Ciudad Juárez para matarlas

Una nueva modalidad en los casos de violencia intrafamiliar se ha detectado en El Paso, donde los agresores amenazan a sus víctimas de privarlas de su libertad para ser llevadas a Ciudad Juárez y allí asesinarlas, aseguraron ayer autoridades del Condado.

Tan sólo en el último mes se han registrado unos cinco casos en donde las víctimas, todas mujeres, solicitan una orden de restricción en contra sus cónyuges por temor a ser llevadas al otro lado de la frontera para ser ejecutadas por ellos mismos o el crimen organizado, dijeron. El procurador del Condado, José Rodríguez, indicó que la narcoviolenencia en

territorio mexicano ha impactado en los últimos meses a El Paso, ya que “ahora tenemos a varios agresores que les dicen a sus mujeres que, si se portan mal, las llevan a Juárez donde tendrán su merecido”.

<http://www.diario.com.mx/nota.php?notaid=24e37f229de9905868b986d1c22c0e09>

Firman declaración de Tabasco contra trata de personas

En el marco del seminario internacional "Mejores Prácticas para Combatir la Trata de personas", efectuado en esta capital, la mayoría de las organizaciones participantes coincidieron en que es imperativo efectuar un mayor esfuerzo y "frontal" para combatir estas prácticas ilícitas, tanto en lo legal como en la asistencia integral de las víctimas. Al menos el 20% de las 2 mil 500 mujeres explotadas sexualmente en la vía pública de la zona de La Merced, en la Ciudad de México, son menores de 18 años, sostuvo Norma Negrete Aguayo, directora de Espacios de Desarrollo Integral, AC.

Los miembros de las instituciones públicas y privadas del país y el extranjero asistentes al seminario, se comprometieron a crear programas para la atención de las víctimas del crimen de trata de personas, refugios y albergues especiales, así como mecanismos de rehabilitación y reinserción social.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/580252.html>

Aprueban en comisiones decreto de Día contra la Homofobia en Tabasco

Las comisiones unidas de Derechos Humanos y Equidad de Género del Congreso de Tabasco aprobaron este miércoles el dictamen que propone instituir el 17 de mayo como Día Estatal contra la Discriminación y la Homofobia.

La propuesta fue presentada a la diputación local el 22 de abril de 2008 por la legisladora Casilda Ruíz, presidenta de la Comisión de Equidad y Género del Congreso de Tabasco e integrante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), y fue elaborada con el apoyo de la organización civil Tabasqueños Unidos Por la Diversidad y la Salud Sexual (Tudyssex).

De aprobarse en el pleno, el decreto ordenará al gobernador del estado y a los 17 municipios de la entidad a promover la efeméride el 17 de mayo de cada año.

<http://www.eradio.com.mx/enews/?noticia=3169>

Corrige la Secretaría de Salud la NOM 046 de violencia contra las mujeres

Obligará al Estado a ofrecer anticoncepción de emergencia y aborto legal a víctimas de violación. En reunión extraordinaria, el Comité de Normalización de la Secretaría de Salud (Ssa) aprobó más cambios a la Norma Oficial Mexicana 046 “Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención”, con lo que se obliga a las instituciones de salud a ofrecer la anticoncepción de emergencia y el aborto legal a las mujeres víctimas de violaciones sexuales.

Paradójicamente, fue Jorge Serrano Limón, líder del grupo Provida, quien dio la noticia a los medios de comunicación, varios minutos antes de comenzar la conferencia de prensa que la Ssa había convocado para el caso. Sobre el resultado de la votación que dio lugar a la versión final, comentó que hubo “35 votos a favor y solamente su servidor en contra.”

http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2681

Posponen discusión de iniciativa para prohibir el aborto en Jalisco

Al no reunir los votos suficientes para abrir la discusión de la iniciativa que defiende la vida desde la concepción, el pleno del congreso de Jalisco archivó dicho proyecto hasta el siguiente periodo de sesiones que inicia en agosto. La iniciativa que pretende “blindar” la Constitución local para evitar la aprobación legislativa de temas relacionados con el tema del aborto, implicaría derogar el artículo 229 del Código Penal de la entidad, el cual contiene las causales de aborto legal en el Estado, con lo que quedaría prohibida en su totalidad la interrupción del embarazo.

La propuesta presentada por el organismo Mexicanos por la Vida de Todos reunió 56 mil firmas encabezadas por el PAN, por grupos católicos, por el gobernador y el grupo de manifestantes que acompañaron a su esposa, y fue rechazada por el Partido Nueva Alianza (Panal), Partido del Trabajo (PT), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD).

http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2678

Derechos Humanos está al margen de Ley anti aborto

Guadalajara, Jalisco.- La Comisiones de Derechos Humanos tanto Nacional como la [Estatal](#) se mantiene al margen sobre la iniciativa que están promoviendo el Partido Acción Nacional ([PAN](#)), para defender el derecho a la vida, prohibiendo la legalización del aborto, argumentan que no tienen la información suficiente de cómo se presenta la iniciativa.

En su estancia en Guadalajara, para participar en el Segundo Informe de Actividades de Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, el primer visitador a nivel Nacional, Raúl Plascencia Villanueva, dijo no tener algún pronunciamiento sobre la iniciativa en la cual se pretende negar la legalización de la práctica del aborto en el Estado, pero aseveró que la vida, es un derecho de toda persona.

<http://www.informador.com.mx/jalisco/2009/82291/6/derechos-humanos-esta-al-margen-de-ley-anti-aborto.htm>

Veinte voces literarias femeninas

Veinte mujeres escritoras cobran voz a través de cuentos que dan testimonio de las distintas realidades que viven como mujeres en sus países. La lucha por sus derechos, la presencia de sus temores, la manera de vivir sus sentimientos, la necesidad de realizar sus viajes interiores y la forma en que consolidan sus deseos, se reúnen en *Dos Orillas. Voces en la narrativa lésbica*. Escritoras de España, México, Cuba y algunas residentes en los EUA, revelan su identidad femenina en esta antología editada por la poeta, ensayista e investigadora cubana Minerva Salado, quien con motivo de la presentación de este libro en la XXX Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, platica con NotieSe sobre su experiencia como editora de esta antología, su contenido y sus reflexiones en torno a la literatura femenina y de corte lésbico.

http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2679

Sábado 28

Entra en vigor ley contra la violencia hacia las mujeres

A partir de hoy entra en vigor el reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, con el fin de garantizar su derecho a vivir sin agresiones.

El documento, publicado ayer en la *Gaceta Oficial* del Gobierno del DF, establece las reglas para la aplicación de la norma por medio de 54 artículos y dos transitorios, que describen las reglas para el adecuado funcionamiento de: la Declaratoria de Alerta por Violencia, la Coordinación Interinstitucional, la Prevención, la Atención, el Acceso a la Justicia, las Medidas de Protección, así como las Casas de Emergencia y Centros de Refugio.

La instrucción señala que en el ámbito de la de prevención se especifican como acciones y medidas aquellas encaminadas a evitar que las mujeres sean víctimas de violencia, así como “asegurar mecanismos para su eliminación, de seguimiento y funcionamiento de responsabilidades y todas aquellas que promuevan, garanticen y fomenten el respeto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”. Menciona que entre esos rubros se prevé la impartición de cursos de capacitación y especialización entre el personal de la Secretaría de Seguridad Pública del DF y la Procuraduría General de Justicia local

<http://www.milenio.com/node/175798>

Organizaciones sociales tenían razón en reclamar por los cambios al texto: subsecretario

El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades corrigió el proyecto de la norma oficial mexicana (NOM) 046 sobre violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Sustituyó podrán por deberán acerca de la obligación de las instituciones de salud de proporcionar anticoncepción de emergencia a las víctimas de violación y en caso de embarazo realizar abortos cuando lo soliciten las mujeres.

Mauricio Hernández Ávila, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y presidente del comité, reconoció que las organizaciones de la sociedad tenían razón en su reclamo, pues el texto aprobado el pasado 28 de enero carecía de una precisión clara en el lenguaje.

<http://www.jornada.unam.mx/2009/02/28/index.php?section=sociedad&article=032n1soc>

Prevalecen en México focos rojos en materia de derechos humanos, advierte el Cejil

En México prevalecen los *focos rojos* en materia de garantía y cumplimiento de los derechos humanos, pues se continúan practicando tortura, desaparición forzada, impunidad militar, hostigamiento, amenazas y abusos contra activistas y periodistas, afirmó el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil).

Tras las recomendaciones que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU realizó a México en la materia, activistas del Cejil realizan una visita de trabajo por varias entidades del país para analizar la situación de las garantías individuales, entre otros temas. En ese contexto, se reunieron con ONG y algunos diputados con el propósito de gestionar una reunión con autoridades de la Sedena para analizar el tema de la justicia militar.

En entrevista, Vanesa Coria, abogada responsable para México del Cejil, destacó que el país está obligado internacionalmente a garantizar la protección y libre ejercicio de las actividades de los defensores, como remarca la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que en uno de sus informes refirió que se requiere una política especial de cualquier Estado para proteger a los defensores, así como abstenerse de realizar declaraciones públicas en su contra que puedan criminalizarlos y estigmatizarlos, además de que demanda sanciones contra quienes no respeten esa labor.

<http://www.jornada.unam.mx/2009/02/28/index.php?section=politica&article=007n3pol>